



GUÍA DE APOYO DOCENTE

BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

TERCER CURSO

Tabla de Contenido

Contenido

BLOQUE 1: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES.....	6
Introducción	6
Objetivos del año	7
Destrezas con criterios de desempeño	7
Desarrollo del proceso pedagógico.....	8
ACTIVIDADES	9
Roles invertidos. Tema: Derechos de la mujer.....	9
Diálogo sobre los estereotipos.....	10
Igualdad entre el hombre y la mujer.....	11
La Constitución de Ecuador y los derechos de la mujer.....	13
EVALUACIÓN: Los derechos de las mujeres	15
BLOQUE 2: LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD.....	18
Introducción	18
Objetivos del año	19
Destrezas con criterio de desempeño.....	20
Desarrollo del proceso pedagógico.....	20
ACTIVIDADES	22
Cine Debate: La discriminación por discapacidad.....	22
Lectura: Derechos de las personas con capacidades diferentes.....	23
EVALUACIÓN: Una “historia inspiradora”	24
BLOQUE 3: DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES	29
Introducción	29
Objetivos del año	30
Destrezas con criterios de desempeño	30

Desarrollo del proceso pedagógico.....	31
ACTIVIDADES.....	32
Lectura: Las Garantías Constitucionales.....	32
Trabajo Grupal.....	33
Cine Debate, derechos en conflicto	33
EVALUACIÓN: La protección de los civiles en los conflictos bélicos	34
BLOQUE 4: LA POLÍTICA Y LA PARTICIPACIÓN.....	37
Introducción	37
Objetivos del año.....	38
Destrezas con criterios de desempeño	38
Desarrollo del proceso pedagógico.....	39
ACTIVIDADES.....	40
Lectura grupal	40
Cine Debate	41
EVALUACIÓN: Representación femenina y Ley de cuotas	42
BLOQUE 5: CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA.....	46
Introducción	46
Objetivos del año	47
Destrezas con criterios de desempeño	47
Desarrollo del proceso pedagógico.....	48
ACTIVIDADES.....	49
Lectura: Ser extranjero en el Ecuador	49
Cine debate: Entre ciudadanía y nacionalidad.....	51
Lectura de la historia Real: Mehran Karimi Nasseri, el Iraní	51
EVALUACIÓN: Voto Extranjero.....	53
BLOQUE 6: EL RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR. UN PROYECTO DE NACIÓN.....	57
Introducción	57
Objetivos del año	58
Destrezas con criterios de desempeño	59
Desarrollo del proceso pedagógico.....	59

ACTIVIDADES	61
Lectura y análisis:	61
Debate: ¿Ser humano vs naturaleza?	63
EVALUACIÓN: La ciencia y el capitalismo.....	64

BLOQUE 1: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

Introducción

El valor que reconocemos en todos los seres humanos es la dignidad. Las personas han construido a lo largo de la historia normas y leyes para vivir dignamente.

Los derechos humanos expresan aquello que los seres humanos necesitan para realizarse plenamente como humanos. Son el reconocimiento de las necesidades e intereses humanos primordiales (en sus dimensiones biológica, social y cultural). Estos valen para todos los humanos sin excepción, independientemente de las pertenencias culturales, religiosas, políticas, o de otra índole.

Los derechos humanos se han ido construyendo a lo largo de la historia y constituyen logros de distintos pueblos que lucharon por su vigencia. Así, por ejemplo, el pueblo francés logró la promulgación de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789, como resultado de la Revolución Francesa.

Los derechos son el producto de un contrato colectivo. Según ese contrato, todos tenemos derechos y a su vez, todos tenemos obligaciones. El universo de los derechos es correlativo al universo de las obligaciones. Vale decir que somos sujetos de derechos y de deberes; somos sujetos responsables y no sólo demandantes.

Los derechos son una construcción de la sociedad para servir a los individuos pero también para servir a la sociedad misma. Por ejemplo, el derecho a la educación es un derecho de cada individuo pero es también una necesidad de la sociedad: nuestra sociedad quiere y necesita que sus miembros estén educados y capacitados. Los derechos posibilitan la vida en comunidad, es decir que van más allá de la idea de "privilegio individual".

Los derechos tienen una estructura compuesta por: el titular del derecho, el destinatario del derecho y el objeto del derecho. El *titular* es la persona o grupo de personas que "tienen derecho a...". El *destinatario* del derecho es la persona o la institución que tienen la obligación de garantizar, proteger, promover y hacer cumplir ese derecho. El *objeto* del derecho es la acción que deben realizar los destinatarios para que ese derecho pueda ser ejercido por el titular.

Decir que alguien tiene un derecho equivale a decir que lo puede ejercer y que puede reclamar o exigir por ese derecho en caso de que éste no se cumpla. La Constitución del Ecuador señala en su artículo 10 (Título II. Derechos. Capítulo Primero. Principios de aplicación de los derechos) que: "Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales". En su artículo 11.

1 del mismo capítulo, aclara que: “Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento”. Los deberes y las responsabilidades de los ecuatorianos y las ecuatorianas están prescritos en la Constitución del Ecuador, en el Capítulo Noveno (Responsabilidades), Artículo 83.

Objetivos del año

- Comprender la construcción histórica, dinámica y social de los derechos humanos a través de la contextualización de los diferentes momentos de su aplicación para exigir su cumplimiento, difusión y defensa en el convivir diario.
- Identificar situaciones de vulneración de los derechos, mediante el estudio de problemáticas sociales de la actualidad nacional y mundial para reconocer los mecanismos institucionales que garantizan su vigencia.
- Analizar críticamente la diversidad cultural existente en el Ecuador, mediante el reconocimiento de las garantías individuales y colectivas para desarrollar relaciones interculturales, dialógicas y en igualdad de derechos.
- Cuestionar toda forma de discriminación a través de la identificación de los factores y formas de discriminación para sustituirlos por ideas argumentalmente sostenibles de igualdad y respeto social.
- Vincular la construcción de la ciudadanía con la participación política mediante el análisis de diversas experiencias democráticas nacionales para fortalecer el ejercicio ciudadano autónomo, responsable y solidario.
- Conceptualizar los principios básicos del Buen Vivir mediante el análisis crítico de la Constitución y sus artículos pertinentes, para reconocer el Buen Vivir como un proyecto de nación.
- Relacionar los derechos humanos, el Estado de derecho y el gobierno democrático a través de ejemplificaciones del contexto para desarrollar una eficiente participación ciudadana.

Destrezas con criterios de desempeño

- Explicar las relaciones entre **derechos, deberes y responsabilidades**, a partir de la reflexión sobre las capacidades ciudadanas de ejercer y exigir.
- Contextualizar la **construcción histórica de las declaraciones, pactos y tratados de Derechos Humanos** desde el análisis de la problemática social y política del momento de su proclamación.

- Reconocer **los diferentes tipos de derechos** analizando, a la vez, su significado, integralidad y aplicabilidad dentro del contexto local y regional.
- Analizar críticamente **situaciones de vulneración de los Derechos Humanos** a partir del estudio de casos locales, nacionales y mundiales, en diferentes contextos familiares, educativos o comunitarios.

Desarrollo del proceso pedagógico

La enseñanza de los derechos suele generar en el estudiantado cuestionamientos como los siguientes: “¿Para qué nos sirve estudiar cuáles son los derechos si estos derechos no se efectivizan en la realidad?” “¿Qué sentido tiene estudiar, por ejemplo, que todos somos iguales si lo que vivimos o lo que vemos en nuestro entorno remite a situaciones de desigualdad?”

Estos cuestionamientos pueden llegar a ser muy certeros si el modo de enseñar los derechos es sólo declarativo, si se reduce a la transmisión de derechos abstractos, vacíos de contenido, o de un “deber ser” desvinculado por entero de la realidad que nos circunda, un recitado de los artículos de la Constitución del Ecuador, de las Declaraciones o Tratados.

La educación para la ciudadanía relaciona “hechos” y “derechos”, evalúa sus tensiones y distancias sin rehusar el análisis de realidades concretas. Pero este análisis no debe ser simplista, no debe caer en lugares comunes que llevan a percibir una realidad sin matices.

Un auténtico análisis crítico suele mostrar la complejidad de la realidad social y política. Esto significa ver los claroscuros, los grises, lo positivo y lo negativo que esta realidad exhibe. Es necesario, al educar para la ciudadanía, propiciar este tipo de análisis con el fin de que los adolescentes no caigan ni en el pesimismo extremo (que conduce a la inacción) ni en el optimismo ingenuo (que conduce al conformismo).

Se trata de *analizar críticamente la realidad sin renunciar a la formulación de ideales*. Los derechos son normas y expresan valores que se cumplen y realizan en parte (no de modo absoluto) pero no son meras ficciones, pues sirven para desafiar a los hechos, para actuar en pos de un acercamiento progresivo al ideal que los derechos prescriben. Y esa acción es, en sentido amplio, acción política.

Por eso, entre los recursos didácticos a utilizar se destacan los fallos judiciales que hacen “justicia”, reconociendo un derecho a un individuo o a una comunidad que lo ha reclamado y exigido. También, las noticias que se refieren a progresos en la satisfacción de derechos (en el país o en la región) debido a acertadas políticas públicas. O las historias de vida y los testimonios que

muestran los resultados de la lucha o de la acción colectiva para hacer valer un derecho ya consagrado o para lograr el reconocimiento de nuevos derechos.

La siguiente secuencia de actividades es ofrecida para complementar y profundizar la propuesta del material dirigido a los estudiantes.

Para abordar temáticas relacionadas con los derechos de la mujer, se puede realizar una secuencia de actividades como la siguiente:

ACTIVIDADES

Roles invertidos. Tema: Derechos de la mujer

Dos estudiantes actúan el siguiente diálogo:

- "Buenos días, señora, vengo por lo del trabajo que ofrecen.
- Juan... ¿Señor o Señorito?
- Señor, porque estoy casado.
- Deme su nombre completo por favor.
- Debo informarle, Señor de Rodríguez que esta empresa prefiere hombres no casados, porque se incapacitan mucho por paternidad. No estamos en contra de que las parejas jóvenes tengan hijos, pero los trabajadores que tienen niños pequeños faltan mucho al trabajo cuando se enferman o cuando no tienen quien se los cuide. Usted sabe, cuando faltan se producen muchos problemas en la empresa.
- Yo la entiendo, señora, pero ya tenemos dos niños y no pensamos tener más. -El Señor de Rodríguez bajó la cabeza y dijo en voz baja: "Yo estoy tomando la píldora y pienso operarme para no embarazarse a mi mujer".
- Muy bien, continuemos entonces. ¿Qué estudios tiene usted?
- Tengo el certificado de primaria y llegué hasta el segundo año de secundaria. Yo hubiera querido terminar el bachillerato, pero en mi familia fuimos cuatro hermanos y mis papás decidieron que era más importante que las mujeres estudiaran, lo que es muy normal. Tengo una hermana mecánica y otra que es técnica en producción porcina.
- ¿En qué ha trabajado usted en los últimos dos años?
- Pues casi solo en sustituciones, usted sabe, trabajos temporales, porque así me fue más fácil cuidar a los niños cuando eran más pequeños.
- ¿Y en qué trabaja su esposa?
- Ella es administradora de la finca "El Manantial"
- Volvamos a usted. Cuénteme cuánto pretende ganar si le damos el puesto. Con un puesto como el que tiene su esposa y tomando en cuenta que su deseo es el de ayudar económicamente, lo que usted seguramente desea es un sueldo que

complemente lo que ella gana. Usted sabe, ganar un poco de dinero para sus gastos personales y no tener que estar pidiendo todo el tiempo, y además ayudar con la educación de los niños y tener un dinero para arreglos de la casa, comprar muebles y todas esas cosas que les preocupan a ustedes los hombres. Le podemos ofrecer X pesos, para empezar, seguro social y una bonificación al final del año, si usted no falta al trabajo. Tuvimos que establecer este incentivo para conseguir que el personal masculino no faltara por tonterías. Hemos logrado reducir el ausentismo a la mitad. ¿Cuántos años tienen sus hijos?

- La niña tiene seis y el niño cuatro. Los dos van a la escuela. Los recojo por la tarde cuando salgo temprano del trabajo, antes de ir al mercado.
- Y si se enferman, ¿tiene usted quién se los cuide?
- Sí, su abuelo que vive cerca de nosotros.
- Muy bien, gracias Señor de Rodríguez. Le comunicaremos nuestra respuesta al final de la semana. -El Señor Rodríguez salió de la oficina muy alegre, pensando que había causado una buena impresión en la encargada de personal. -La encargada de personal se fijó en él cuando salía. Vio que tenía las piernas cortas, que estaba un poco pasado de peso y que apenas tenía poco pelo en la cabeza. Ella pensó: “Qué va, si la jefa de oficina detesta a los calvos. Además, bien sabía que para el puesto de oficinista se requiere una persona guapa, de buena presentación, alta y de preferencia rubia. Y eso de tener niños pequeños...”.
- Juan de Dios Pérez de Rodríguez recibió al final de la semana, una comunicación que empezaba así: -“Estimado Sr. Pérez de Rodríguez: lamentamos no poder ofrecerle...”¹

Luego de la representación realizada por los estudiantes, la actividad puede continuar analizando cómo se sintieron, qué sentimientos se despertaron entre los estudiantes,

Diálogo sobre los estereotipos

Debatan en pequeños grupos y preparen un escrito corto con las conclusiones, a partir de las siguientes preguntas:

- a. ¿Por qué este diálogo parece incongruente con la realidad?
- b. Actualmente ¿viven las mujeres en situación de inferioridad frente a los varones?
¿Qué datos de la realidad así lo indican?

¹ (Extraído de "La Zanahoria" *Manual de educación en derechos humanos para maestros y maestras de preescolar y primaria*. Editorial Amnistía Internacional, 1999)

- c. ¿Por qué la discriminación va en detrimento del desarrollo personal de las mujeres? ¿Crees que esto afecta a la sociedad en su conjunto?
- d. ¿Consideras que los roles que actualmente cumplen hombres y mujeres pueden modificarse? Y si es así ¿De qué manera?
- e. Busca en diarios y revistas imágenes o expresiones donde se explicita la discriminación contra la mujer. También, infórmate sobre la campaña "Reacciona Ecuador, el machismo es violencia", viendo los spots que se encuentran en YouTube o leyendo notas como las siguientes:
<http://www.andes.info.ec/es/sociedad/segunda-fase-campana-reacciona-ecuador-machismo-es-violencia-continua-este-ano.html>
- f. Analiza si la publicidad existente en los medios de comunicación reproduce los estereotipos sociales u ofrece alternativas de cambio social.
- g. Expongan los resultados al resto de la clase.

Igualdad entre el hombre y la mujer

Realicen la siguiente lectura:

Históricamente la mujer experimentó mayores injusticias, violencias y desigualdades que los hombres. Hace apenas unos cuantos años, las mujeres no podían votar, ni ser propietarias de tierras, ni estudiar, entre otras injusticias. Las leyes ni la sociedad las protegían de la violencia de los hombres y tenían un lugar secundario en la vida pública e intelectual a pesar de que en la vida privada debían cumplir con exigencias de toda índole. Después de la Revolución Francesa algunas de ellas intentaron luchar por sus derechos pero hubo una gran resistencia por parte de la sociedad. En el siglo XX el movimiento por los derechos de la mujer creció y se lograron reconocimientos importantes como el derecho al voto.

Las mujeres piden no sólo igualdad y protección ante la ley, sino también igualdad de oportunidades para realizarse en su vida intelectual, laboral y personal. Para lograrlo, reclaman un amplio acceso a la educación que les permita incorporarse a la vida política, social y cultural. A medida que las oportunidades crecieron, las mujeres demostraron su gran capacidad para realizar cualquier tarea y actualmente 139 países consagran en sus constituciones la igualdad de género.

Sin embargo, algunas desigualdades perduran:

- A pesar de las legislaciones vigentes, las mujeres reciben un salario 30% menor que el de los varones. Además, los trabajos de mayor responsabilidad y rango siguen en manos de los varones.
- La mujer realiza una mayor cantidad de trabajo doméstico y de cuidado de niños y personas mayores sin remuneración ni reconocimiento alguno en todo el mundo.
- En la gran mayoría de los países, la representación femenina en los parlamentos es inferior al 30%.
- Muchas mujeres sufren la violencia de género en sus hogares y no cuentan con mecanismos de protección y ayuda.
- Dos terceras partes de las personas analfabetas del mundo son mujeres.

Lean los primeros artículos de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada en 1981 en la Asamblea General de la Naciones Unidas:

Artículo 1

A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 2

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

- a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada, el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;
- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;
- c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;

- d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;
- e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;
- f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;
- g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

Artículo 3

Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Comprensión de Lectura: Después de la lectura, identifiquen en el texto:

- La definición de “discriminación contra la mujer”.
- Los compromisos asumidos por los Estados firmantes.
- Las garantías que deben asegurar los Estados firmantes a todas las mujeres que viven en sus respectivos territorios.

La Constitución de Ecuador y los derechos de la mujer

Lean el siguiente texto:

Si bien Ecuador reconoció el derecho al voto femenino en 1929, recién en 1979 se reconoció el derecho al voto a las mujeres analfabetas (en su mayoría indígenas). Las mujeres del Ecuador han sido desde entonces protagonistas del proceso democrático. Enfrentan triple discriminación en función del género, la pobreza y la etnia, y han buscado espacios para promover la igualdad de género basadas en el mejoramiento de sus propios sistemas normativos. En la constitución de 1998, estos planteamientos se vieron reflejados en la incorporación de los siguientes derechos:

- El derecho a la integridad personal y a una vida libre de violencia, la igualdad ante la ley y la no-discriminación.

- La participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos de elección popular, en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia, los organismos de control y los partidos.
- El derecho de las mujeres a tomar decisiones libres y responsables sobre su vida sexual y reproductiva.
- El reconocimiento formal del trabajo doméstico como labor productiva.
- La igualdad y corresponsabilidad en la familia y el apoyo a las jefas de hogar.
- La educación no discriminatoria que promueva equidad de género.
- La obligatoriedad del Estado de aprobar políticas públicas e institucionalidad para impulsar la igualdad de las mujeres.

En 2007, organizaciones de mujeres se reunieron en Riobamba para presentar una propuesta unificada frente a la Asamblea Constituyente en la Pre-Constituyente de Mujeres del Ecuador. Allí se definieron un conjunto de “reivindicaciones irrenunciables”, que priorizaban una serie de nuevos derechos y el mantenimiento de los ya alcanzados. En la constitución de 2008, estas reivindicaciones quedaron plasmadas en grandes temas que fueron incorporados a lo largo del documento constitucional. Algunos de los puntos más relevantes son:

- Los principios de libertad, igualdad, dignidad, no-discriminación, justicia, solidaridad, diversidad, reciprocidad, progresividad de los derechos humanos, paz, defensa y protección del ambiente, la naturaleza y la biodiversidad, soberanía y desarrollo humano sustentable.
- El fortalecimiento del Estado Laico que implica libertad de las personas, autonomía del Estado, independencia entre la ley civil y las normas religiosas o filosóficas particulares, así como respeto a la libertad de conciencia.
- El derecho a decidir sobre la vida sexual y reproductiva, así como el reconocimiento de la diversidad de familias.
- La valoración efectiva del trabajo doméstico no remunerado, la incorporación de la economía del cuidado familiar, la compensación del Estado y la sociedad para las mujeres, el acceso universal a la seguridad social y sus prestaciones incluyendo la jubilación y la renta básica.
- Medios que garanticen la paridad, alternabilidad y secuencialidad en el sistema electoral ecuatoriano, en los procesos de selección de candidaturas, en las elecciones y asignación de escaños, en la organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, así como la creación de mecanismos de acción positiva para la participación de las mujeres indígenas y afrodescendientes.

- El acceso a la justicia para las mujeres, la imprescriptibilidad de delitos relacionados con violencia de género e intrafamiliar, un sistema de justicia eficiente, ágil, libre de corrupción y que termine con la impunidad. La protección integral de las víctimas de violencia, la reparación y restitución de derechos.
- El derecho universal de las mujeres a la educación con acciones positivas que permitan erradicar el analfabetismo, el derecho a la educación sexual y a la salud sexual y reproductiva²

EVALUACIÓN: Los derechos de las mujeres

Teniendo en cuenta el texto anterior, respondan las siguientes preguntas:

- ¿Qué tipos de derechos se incorporaron a la constitución de 1998 y a la de 2008, gracias a la intervención de las organizaciones de mujeres?
- ¿En qué casos está presente el concepto de "exigibilidad"?
- Relacionen el siguiente video con los derechos reclamados por las mujeres y con la campaña estatal "Reacciona Ecuador: machismo es violencia". http://www.youtube.com/watch?v=kOTd9gc_vt8 ("Alli Ñambi - Camino al Buen Trato. Superando el temor y el silencio")

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Indicadores de contenidos conceptuales 60%:

INDICADOR	Excelente 5	Aceptable 4- 3	Insuficiente 2- 0
Exigibilidad	Explica y analiza qué significa tener derechos, incluyendo en esta explicación el concepto de "exigibilidad"	Explica qué significa tener derechos, incluyendo en esta explicación el concepto de "exigibilidad"	Explica qué significa tener derechos pero no hace uso del concepto de "exigibilidad"
Derechos, deberes y responsabilidades	Define los conceptos y expone con ejemplos las relaciones entre derechos, deberes y responsabilidades.	Expone con ejemplos las relaciones entre derechos, deberes y responsabilidades.	Define los conceptos de derechos, deberes y responsabilidades pero no los relaciona entre sí.

² Palacios Jaramillo, Patricia. "Los derechos de las mujeres en la nueva Constitución". *Instituto de Investigación y debate sobre la Gobernanza*, marzo 2008.

Estructura de los derechos	Reconoce e identifica, en una situación dada, a los <i>titulares</i> , a los <i>destinatarios</i> y al <i>objeto</i> del derecho.	Identifica, en una situación dada, a los <i>titulares</i> , a los <i>destinatarios</i> y al <i>objeto</i> del derecho.	No identifica, en una situación dada, a los <i>titulares</i> , a los <i>destinatarios</i> y al <i>objeto</i> del derecho.
Tipos de derechos	Distingue y ofrece ejemplos de tipos de derechos reconociendo, a la vez, su integralidad.	Distingue tipos de derechos reconociendo, a la vez, su integralidad.	No distingue los tipos de derechos.
Constitución de Ecuador	Identifica y diferencia los derechos, las garantías y los mecanismos de protección en la Constitución del Ecuador.	Identifica los derechos, las garantías y los mecanismos de protección en la Constitución del Ecuador.	No identifica los derechos, las garantías y los mecanismos de protección en la Constitución del Ecuador.

Indicador de participación oral y escrita 30%:

INDICADOR	Excelente 5	Aceptable 4- 3	Insuficiente 2- 0
Análisis de casos	Analiza e interpreta situaciones de vulneración de derechos, construyendo hipótesis sobre los posibles modos de revertirlas.	Analiza situaciones de vulneración de derechos, construyendo hipótesis sobre los posibles modos de revertirlas.	Describe situaciones de vulneración de derechos.
Escritura	Escribe un texto argumentativo valorando positivamente la necesidad práctica de conocer los derechos y las responsabilidades estipulados en la Constitución del Ecuador.	Escribe un texto valorando positivamente la necesidad práctica de conocer los derechos y las responsabilidades estipulados en la Constitución del Ecuador.	Se le dificulta escribir textos donde valore positivamente la necesidad práctica de conocer los derechos y las responsabilidades estipulados en la Constitución del Ecuador.

Indicador de actitud 10%:

INDICADOR	Excelente 5	Aceptable 4- 3	Insuficiente 2- 0
Actitud en clase	Manifiesta actitudes de respeto, liderazgo, participación y buen trato hacia el docente y los compañeros en las clases de ciudadanía.	Manifiesta actitudes de respeto, participación y buen trato hacia el docente y los compañeros en las clases de ciudadanía.	Manifiesta faltas de respeto hacia el docente y/o sus compañeros en las clases de ciudadanía.

GLOSARIO

Dignidad. Sentido o sentimiento del propio valor.

Libertad. Facultad de decidir sobre algo y de ejecutar esa decisión.

Responsabilidad. Valor moral que permite a las personas reflexionar sobre las consecuencias de sus actos

Garantía. Mecanismo de reconocimiento, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, que ofrece la posibilidad de recurrir a la justicia u otra instancia, a fin de restablecer un derecho vulnerado.

BIBLIOGRAFÍA

1. Página de la ONG "Educación sin fronteras" con noticias y recursos didácticos: <http://www.educacionsinfronteras.org/es/>
2. Materiales y recursos didácticos sobre derechos humanos: <http://www.cuadernosdepedagogia.com/content/Inicio.aspx>
3. Informes anuales sobre la situación de los derechos humanos en Ecuador: <http://www.amnesty.org/es/region/ecuador>
4. Proyectos sobre derechos humanos en Ecuador de Save the Children: http://www.savethechildren.es/lista_proyectos.php?idpais=32
5. ONG's Derechos Humanos en Ecuador: http://www.savethechildren.es/lista_proyectos.php?idpais=32
6. Cine indígena sobre diversas temáticas: <http://cineindigena.blogspot.com.ar/>

BLOQUE 2: LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD

Introducción

Para que una sociedad pueda disfrutar plenamente de los beneficios de la democracia, no sólo es necesario implementar políticas democráticas: es necesario que la sociedad en su conjunto genere actitudes democráticas. La igualdad es un presupuesto de la democracia dado que todo ciudadano debe ser considerado con igual respeto y consideración. Adicionalmente, todas las personas deben ser tratadas de igual manera ante la ley. La igualdad es un principio y un derecho. No describe una realidad sino que plantea un “deber ser”. Es un valor establecido ante el reconocimiento de la diversidad humana.

Para lograr la igualdad real se deben remover los obstáculos generados por condiciones sociales injustas, por la distribución injusta y desigual de la riqueza y del poder. La igualdad legal se complementa con el principio de no discriminación. Por este principio, no se puede tratar a algunos habitantes de forma desigual, se deben impedir las prácticas discriminatorias y se deben promover los derechos de los grupos que históricamente sufrieron discriminaciones y cuyas consecuencias persisten en la actualidad.

Discriminación significa la acción de tratar a otros seres humanos (individuos o grupos) como si fueran inferiores. Es la acción de menospreciar, rechazar, excluir a otros atacando su dignidad y vulnerando sus derechos, por motivos raciales, económicos, sexuales, étnicos, religiosos, etarios, ideológicos, lingüísticos, de ubicación geográfica, de características físicas, etcétera.

La discriminación afecta a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, impidiendo a las personas desarrollar plenamente sus capacidades físicas, morales e intelectuales. Los conflictos desatados por la discriminación suelen generar episodios de violencia física, verbal, económica y psicológica. Los individuos víctimas de la discriminación suelen ser invisibilizados por la sociedad, de manera que sus demandas no puedan ser escuchadas.

Las conductas discriminatorias se encuentran naturalizadas en todas las sociedades. Esto trae como consecuencia que tanto los discriminadores como los discriminados asuman esta situación como normal, inalterable y justificada. Sin embargo, los actos discriminatorios no se explican por ninguna característica que posea la víctima sino por la mirada de quien discrimina.

Podemos reconocer una práctica discriminatoria cuando:

- Se establecen leyes, políticas económicas, laborales, sanitarias o educativas que coarta las libertades o el acceso a los derechos de un grupo social.

- Se persigue, maltrata, aísla, hostiga o agrede a una persona por pertenecer a determinado grupo social.
- Se difunden estereotipos positivos o negativos asociados a un grupo social.

Las personas que discriminan se dejan llevar por prejuicios. Los prejuicios son opiniones que se emiten o sostienen sin tener información suficiente sobre la cuestión. El prejuicio lleva a construir estereotipos. El estereotipo es una generalización basada en un conjunto de rasgos que supuestamente caracterizarían a un grupo. En la construcción de un estereotipo se destacan y exageran algunas características y se ignoran todas las demás.

Los estereotipos están formados por opiniones que son transmitidas por el medio social y cultural en que se vive. La discriminación suele entrecruzar la injusticia socio – económica (por ejemplo, la explotación laboral) y la injusticia cultural – simbólica (por ejemplo, la marginación de comunidades aborígenes). La lucha contra la discriminación es una lucha a favor de la construcción de una sociedad más tolerante y más justa.

La Constitución del Ecuador, en su artículo 11.2 (Título II. Derechos. Capítulo Primero. Principios de aplicación de los derechos) prescribe:

“Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”.

Objetivos del año

- Comprender la construcción histórica, dinámica y social de los derechos humanos a través de la contextualización de los diferentes momentos de su aplicación para exigir su cumplimiento, difusión y defensa en el convivir diario.
- Identificar situaciones de vulneración de los derechos, mediante el estudio de problemáticas sociales de la actualidad nacional y mundial para reconocer los mecanismos institucionales que garantizan su vigencia.

- Analizar críticamente la diversidad cultural existente en el Ecuador, mediante el reconocimiento de las garantías individuales y colectivas para desarrollar relaciones interculturales, dialógicas y en igualdad de derechos.
- Cuestionar toda forma de discriminación a través de la identificación de los factores y formas de discriminación para sustituirlos por ideas argumentalmente sostenibles de igualdad y respeto social.
- Vincular la construcción de la ciudadanía con la participación política mediante el análisis de diversas experiencias democráticas nacionales para fortalecer el ejercicio ciudadano autónomo, responsable y solidario.
- Conceptualizar los principios básicos del Buen vivir mediante el análisis crítico de la Constitución y sus artículos pertinentes, para reconocer el Buen Vivir como un proyecto de nación.
- Relacionar los derechos humanos, el Estado de derecho y el gobierno democrático a través de ejemplificaciones del contexto para desarrollar una eficiente participación ciudadana.

Destrezas con criterio de desempeño

- Evaluar el cumplimiento del **principio de igualdad en la normativa legal de los pueblos** partiendo de la reflexión sobre diversas normativas regionales y mundiales.
- Valorar **la diversidad legítima entre los individuos, los grupos y las comunidades** partiendo del análisis de los principales aspectos (geográficos, históricos y culturales) que han influido en la existencia de la diversidad en el Ecuador.
- Respetar **las identidades culturales diversas** a partir del análisis de los derechos constitucionales de las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas.
- Cuestionar y rechazar **la discriminación**, analizando, dentro de la comunidad, los prejuicios y estereotipos que la hacen posible.

Desarrollo del proceso pedagógico

La cuestión de la igualdad y el problema de la discriminación están presentes en el curriculum escolar, en los niveles primario y secundario. No son temáticas ausentes. Su presencia en Educación para la Ciudadanía exige profundizar y complejizar su tratamiento. No se trata sólo de ofrecer discursos correctos en favor de la igualdad y en contra de toda forma de discriminación,

sino de analizar situaciones de desigualdad y de discriminación en el entorno próximo y en la realidad social.

En general, todos los estudiantes y docentes, reconocemos que existen diversas formas de discriminación pero no nos reconocemos como parte del fenómeno. A lo sumo, admitimos ser o haber sido víctimas de la discriminación pero es poco frecuente que asumamos algún grado de responsabilidad o de participación en acciones discriminatorias.

Si Educación para la Ciudadanía es un espacio curricular que no sólo tiene como objetivo que los adolescentes aprendan determinados conceptos, sino también que mejoren o modifiquen algunas de sus conductas ciudadanas, entonces es preciso sincerar nuestras representaciones, prejuicios o estereotipos. Es muy probable que todos (adolescentes y adultos) portemos una mirada estigmatizadora hacia otras personas. Y solo se puede lograr algo en la escuela si se comienza por aceptar esta realidad y la ardua tarea que se debe realizar para revertirla.

Como los prejuicios y los estereotipos (que están en el origen de las miradas estigmatizadoras) se construyen socialmente y nacen de la ignorancia acerca del “otro”, es necesario que los recursos didácticos sirvan para conocer al “otro” desde su lugar, desde su contexto, con sus proyectos de vida y decisiones vitales. Es decir, es necesario humanizar y ofrecer la ocasión de “ponerse en el lugar del otro”, de ejercitar la empatía.

Por eso, las historias de vida que se desarrollan en un filme, los testimonios que se pueden extraer de noticias periodísticas, las entrevistas o charlas con personas que han sido discriminadas, son recursos adecuados para el tratamiento de esta temática.

Por ejemplo, el filme *Billy Elliot*, dirigida por Stephen Daldry, en el año 2000, narra la historia de un niño de once años, de una familia de clase trabajadora, que desea ser bailarín clásico y que debe luchar contra los prejuicios de su propio padre y de su hermano mayor. Esta película puede ser útil para discutir con los chicos sobre los prejuicios, sus causas, y el daño que la discriminación puede producir en una persona o en un grupo.

También la película *Haz lo correcto*, de Spike Lee, del año 1989, narra situaciones de tensión creciente y de violencia racista en uno de los barrios más humildes de Brooklyn, habitado en su gran mayoría por gente de color, pero también por italo-americanos, latinos y coreanos. Es un material que permite debatir no sólo sobre lo que sucede en el filme sino también sobre las causas sociales, políticas y económicas de esos problemas.

De este modo, es posible que el tratamiento de estos temas apele al análisis y la reflexión pero que, a la vez, despierte ciertos sentimientos de simpatía hacia el otro y de indignación frente a la injusticia.

A continuación se ofrece una secuencia de actividades que puede servir para complementar y profundizar la propuesta que se encuentra en el material para el estudiante:

ACTIVIDADES

Cine Debate: La discriminación por discapacidad

A continuación se presenta una lista con algunas películas que tratan el tema de la discriminación por discapacidad:

- Mi pie izquierdo, Jim Sheridan, 1989
- Las tortugas también vuelan, Bahman Ghobadi, 2004
- Me llaman radio, Michael Tollin, 2003
- Yo soy Sam, Jessie Nelson, 2001
- Bailarina en la oscuridad, Lars Von Traer, 2000

Cualquiera de ellas servirá para debatir sobre las dificultades a las que deben sobreponerse las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad enfrentan serias dificultades para acceder a derechos económicos, sociales y culturales que les impiden tener una igualdad real de oportunidades. El mayor obstáculo para las personas con discapacidad no radica en sus limitaciones físicas o intelectuales, sino en las actitudes discriminatorias que tiene la sociedad hacia ellos. Todos los tipos de discriminación plantean la misma cuestión: aunque la persona es plenamente capaz de desarrollarse, los prejuicios de los que es víctima frenan y desalientan este proceso.

Se sugiere utilizar las siguientes preguntas para guiar el debate:

- a. Describe al protagonista. ¿En qué consiste su discapacidad? ¿Cuáles son sus metas personales?
- b. ¿Cómo se comportan las personas de su entorno frente a su discapacidad?
- c. ¿En qué escenas se aprecia que las personas con discapacidad son discriminadas?
- d. ¿En qué escenas se muestra que la discapacidad no impide el desarrollo de un proyecto de vida como el de los demás?
- e. ¿En qué escenas se aprecia que los servicios (públicos o privados), la ley, la justicia u otras instituciones, tienen un trato diferencial con el protagonista?
- f. ¿En algún momento de la película se aprecia que el diseño de las construcciones, las calles o las máquinas son una barrera para el protagonista? Describe esos momentos.

Lectura: Derechos de las personas con capacidades diferentes

"Algunos niños nacen o adquieren durante su infancia dificultades para moverse, aprender, ver, escuchar o hablar. Estas personas tienen la posibilidad de realizarse plenamente si reciben los cuidados necesarios. Se sabe que las personas con capacidades diferentes pueden estudiar, trabajar y tener relaciones de amor y amistad con otras personas. Pero para que puedan lograrlo, necesitan del apoyo de toda la sociedad.

Ellos necesitan comodidades especiales para moverse o comunicarse. Por ejemplo, si necesitan una silla de ruedas para transportarse, los lugares y edificaciones por los que transitan deben tener rampas. Si se trata de ciegos, debe haber señalizaciones en lenguaje braille (sistema de lectura táctil).

Algunos rechazan o discriminan a las personas con capacidades diferentes, por ignorancia o miedo. Tal vez deban saber que estas personas son iguales al resto, porque son seres humanos y así deben ser tratados. Si las discriminamos o rechazamos, las personas con capacidades diferentes se sienten mal y su autoestima baja. Cuando los humanos tenemos baja nuestra autoestima, nos cuesta más trabajo aprender y relacionarnos.

Por eso es importante aprender a tratarlos con naturalidad y respeto. Ayudarlos en lo que necesiten y vigilar que tengan las comodidades que hagan falta para moverse o comunicarse. Ellos tienen los mismos derechos que otros y además derecho a recibir los tratamientos que sean necesarios para preservar su salud y potenciar su educación y desarrollo. La vida de las personas con capacidades diferentes puede ser un ejemplo de valor y superación. Pero debemos respetar sus derechos y hacer todo lo necesario para que los demás los cumplan".

Intercambio a partir de la lectura

Realicen en pequeños grupos la siguiente actividad:

- a. ¿Alguno de ustedes conoce a una persona discapacitada? ¿En qué consiste su discapacidad? ¿Qué comodidades adicionales crees que necesita esta persona para desenvolverse en su vida cotidiana?
- b. Analicen los espacios de la escuela y del hogar ¿Qué modificaciones serían necesarias para que una persona discapacitada pueda desenvolverse en esos espacios?
- c. Elijan un tipo de discapacidad y elaboren una publicidad para que las personas de la escuela realicen el ejercicio de ponerse en su lugar.

Página de Consulta: Consejo Nacional de igualdad de discapacidades de Ecuador <http://www.conadis.gob.ec/>

EVALUACIÓN: Una “historia inspiradora”

Lean el siguiente caso de una persona con una enfermedad mental incapacitante:

John Nash y su lucha contra la esquizofrenia

"John Forbes Nash es un matemático estadounidense. A temprana edad se interesó en los experimentos científicos. Más tarde se le concedió una beca en Princeton. En 1959, John Nash comenzó a mostrar signos graves de paranoia y empezó a comportarse de forma errática. Creía que había una organización que lo perseguía. En el mismo año fue ingresado en el hospital donde se le diagnosticó esquizofrenia paranoide. Estuvo hospitalizado en varias ocasiones por períodos de cinco a ocho meses en centros psiquiátricos y salió creyendo que se había curado, hasta que decidió suspender el medicamento lo que causó la reaparición de las alucinaciones.

A punto de ser internado nuevamente, se dio cuenta que las alucinaciones no eran reales por lo que usando la teoría de *todo problema tiene una solución*, decidió resolver por su cuenta su problema psicológico y así con el paso del tiempo tuvo que aprender a vivir junto con sus alucinaciones, ignorándolas por completo. La esquizofrenia es una enfermedad que inhabilita a muchas personas a trabajar o estudiar. Sin embargo, él encontró la manera de convivir con su enfermedad y en 1994 fue galardonado con el Premio Nobel de Economía. [Sylvia Nasar](#) publicó en [1999](#) la novela *A beautiful mind* y dos años más tarde se estrenó la película [Una mente maravillosa \(2001\)](#), inspirada en la vida de John Nash".

Realizar la siguiente actividad:

- a. Investiga en distintas fuentes bibliográficas acerca de una persona famosa de la historia de la humanidad con capacidades especiales. Presenta al grupo lo investigado. Identifica qué tipo de apoyo necesitó tener esa persona para salir adelante.
- b. Escribe un texto breve donde expliques el concepto de igualdad y el concepto de diversidad a la luz de la cuestión de la discapacidad.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Indicadores de contenidos conceptuales 60%:

INDICADOR	Excelente 5	Aceptable 4- 3	Insuficiente 2- 0
Igualdad	Explica la diferencia entre la igualdad “de hecho” y la igualdad “de derecho” y expón argumentos en favor del principio de igualdad.	Explica el principio de igualdad y la diferencia entre la igualdad “de hecho” y la igualdad “de derecho”.	No explica el principio de igualdad ni la diferencia entre la igualdad “de hecho” y la igualdad “de derecho”.
Prejuicios y estereotipos	Identifica prejuicios y estereotipos en mensajes proferidos por los medios de comunicación masiva y los analiza críticamente.	Identifica prejuicios y estereotipos en mensajes proferidos por los medios de comunicación masiva.	No identifica prejuicios y estereotipos en mensajes proferidos por los medios de comunicación masiva.
Herramientas legales	Enumera las herramientas legales y los elementos constitucionales que sancionan todo tipo de discriminación y los aplica a casos puntuales.	Enumera las herramientas legales y los elementos constitucionales que sancionan todo tipo de discriminación.	No enumera las herramientas legales y los elementos constitucionales que sancionan todo tipo de discriminación.
Políticas Públicas	Debate con argumentos sobre políticas públicas que propician la igualdad y el reconocimiento de las diferencias.	Debate sobre políticas públicas que propician la igualdad y el reconocimiento de las diferencias.	No participa en los debates sobre políticas públicas que propician la igualdad y el reconocimiento de las diferencias.

Indicador de participación oral y escrita 30%:

INDICADOR	Excelente 5	Aceptable 4- 3	Insuficiente 2- 0
Análisis de casos	Analiza la diferencia entre “diversidad” y “desigualdad” ante situaciones concretas de la vida social.	Reconoce la diferencia entre “diversidad” y “desigualdad” ante situaciones concretas de la vida social.	No reconoce la diferencia entre “diversidad” y “desigualdad” ante situaciones concretas de la vida social.
Escritura	Escribe un texto argumentativo coherente cuestionando los distintos tipos de discriminación y ofreciendo ejemplos.	Escribe un texto argumentativo cuestionando los distintos tipos de discriminación.	Se le dificulta escribir un texto argumentativo cuestionando los distintos tipos de discriminación.

Indicador de actitud 10%:

INDICADOR	Excelente 5	Aceptable 4- 3	Insuficiente 2- 0
Actitud en clase	Manifiesta actitudes de respeto, liderazgo, participación y buen trato hacia el docente y los compañeros en las clases de ciudadanía.	Manifiesta actitudes de respeto, participación y buen trato hacia el docente y los compañeros en las clases de ciudadanía.	Manifiesta faltas de respeto hacia el docente y/o sus compañeros en las clases de ciudadanía.

GLOSARIO

Discriminar. Es impedir arbitrariamente el pleno ejercicio de los derechos y garantías de ciertos sectores sociales de la población, utilizando como pretexto su género, etnia, creencias religiosas o políticas, nacionalidad, situación social o económica, elección sexual, edad, capacidades o caracteres físicos, etc.

Estereotipo. Imagen construida en base a prejuicios que se aplica de forma general a todas las personas pertenecientes a una categoría, sea esta su nacionalidad, etnia, edad, sexo, preferencia sexual, procedencia geográfica, etc.

Invisibilizar. Mecanismos culturales que llevan a omitir la presencia de determinado grupo social. En estos procesos resulta habitual recurrir a estereotipos y generalizaciones que impiden la particularización de estos grupos sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- Documental “*Mejor hablar de ciertas cosas: Discriminación*” <http://conectate.gov.ar/educar-portal-video-web/module/detalleRecurso/DetalleRecurso.do?canalId=1&modulo=menu&temaCanalId=1&tipoEmisionId=3&recursoPadreId=50397&idRecurso=50900>
- Documental “*Conectad@s: Norma: ¿Qué es lo normal?*” <http://conectate.gov.ar/educar-portal-video-web/module/detalleRecurso/DetalleRecurso.do?canalId=1&temald=11&modulo=menu&temaCanalId=11&tipoEmisionId=3&recursoPadreId=102874&idRecurso=104026>
- Documental: “*Igual de diferentes: Diversidad cultural*” <http://conectate.gov.ar/educar-portal-video-web/module/detalleRecurso/DetalleRecurso.do?canalId=1&temald=11&modulo=menu&temaCanalId=11&tipoEmisionId=3&recursoPadreId=117290&idRecurso=117291>
- Documental: “*Igual de diferentes: Los cuerpos*” <http://conectate.gov.ar/educar-portal-video-web/module/detalleRecurso/DetalleRecurso.do?canalId=1&temald=11&modulo=menu&temaCanalId=11&tipoEmisionId=3&recursoPadreId=117290&idRecurso=117292>
- Documental: “*Igual de diferentes: Condición social*” <http://conectate.gov.ar/educar-portal-video-web/module/detalleRecurso/DetalleRecurso.do?canalId=1&temald=11&modulo=menu&temaCanalId=11&tipoEmisionId=3&recursoPadreId=117290&idRecurso=117294>
- Documental didáctico: “*Cosa de todos: Discriminación*”

<http://conectate.gov.ar/educar-portal-video-web/module/detalleRecurso/DetalleRecurso.do?canalId=2&temaId=19&modulo=menu&temaCanalId=19&tipoEmisionId=3&recursoPadreId=100406&idRecurso=100411>

- Documental: “S.O.S Mediadores: Discusiones”

<http://conectate.gov.ar/educar-portal-video-web/module/detalleRecurso/DetalleRecurso.do?canalId=2&temaId=19&modulo=menu&temaCanalId=19&tipoEmisionId=3&recursoPadreId=100031&idRecurso=100037>

- Documental: “S.O.S Mediadores: Intolerancia”

<http://conectate.gov.ar/educar-portal-video-web/module/detalleRecurso/DetalleRecurso.do?canalId=2&temaId=19&modulo=menu&temaCanalId=19&tipoEmisionId=3&recursoPadreId=100031&idRecurso=116207>

- Documental: “S.O.S Mediadores: Exclusión”

<http://conectate.gov.ar/educar-portal-video-web/module/detalleRecurso/DetalleRecurso.do?canalId=2&temaId=19&modulo=menu&temaCanalId=19&tipoEmisionId=3&recursoPadreId=100031&idRecurso=100032>

Temas musicales:

- Calle 13: “Latinoamérica” <http://www.youtube.com/watch?v=DkJE8ZdeG8&noredirect=1>

- León Gieco: “De igual a igual”

<http://www.youtube.com/watch?v=K8iUIZzcTNQ>

Cuentos:

-*Los sueños del sapo* de Javier Villafañe

http://www.me.gov.ar/construccion/pdf_derechos/identidad.pdf

-*Los increíbles pajaritos*. Cortometraje Pixar. Un grupo de pequeños pajaritos, todos iguales, aterrizan en un cable telefónico, cuando uno mucho más grande y torpe llega en busca de compañía. Estos lo burlan y se alejan de él.

-*Después de Lucía*, del director Michel Franco, ganadora del Festival Cannes, manifiesta la violencia que sufre una joven luego de que queda huérfana de madre y se muda con su padre a la capital de la ciudad.

- Muy recomendable es el material mexicano “Manual de lectura de los cuentos Kipatlás. Para tratarnos igual”, con aportes para trabajar la problemática de la discriminación desde la perspectiva de los Derechos Humanos y con estrategias propias de la Filosofía para Niños. Se puede ver en: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Manual_Kipatlás_ACCSS.pdf

BLOQUE 3: DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

Introducción

Las garantías son los mecanismos legales que en cada Estado se encuentran a disposición de los ciudadanos para resolver las violaciones a los derechos constitucionales. Las garantías son medios para la protección de los derechos frente a la amenaza de su violación o frente a su efectiva violación. El jurista italiano Guastini afirma al respecto: “Un derecho constitucional puede ser conferido o atribuido, pero ello no conlleva que el derecho esté garantizado, protegido o tutelado”³. Un catálogo de derechos fundamentales sin garantías no es más que una serie de buenas intenciones sin efectividad alguna.

Si bien todo el tiempo estamos ejerciendo nuestros derechos, es recién cuando no podemos hacerlo, o cuando nos son restringidos, que valoramos la importancia de los mismos. En el mismo sentido, las garantías son una parte fundamental de todo estado constitucional porque son los remedios a los que podemos recurrir cuando esto ocurre. Históricamente se desarrollaron después de las Declaraciones de Derechos, y justamente con el objetivo de resolver los casos en que estos derechos no eran respetados. La ausencia de garantías constitucionales dejan a los ciudadanos en estado de indefensión ante la vulneración de sus derechos.

En tanto a todo el aparato del Estado le corresponde garantizar la vigencia de los derechos fundamentales, la Constitución del Ecuador distingue niveles de garantías:

- a) garantías normativas o referentes a la actividad del Poder Legislativo,
- b) políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana,
- c) garantías jurisdiccionales.

³ R. Guastini “Estudios de teoría constitucional”, Fontamara, México, 2001

Objetivos del año

- Comprender la construcción histórica, dinámica y social de los derechos humanos a través de la contextualización de los diferentes momentos de su aplicación para exigir su cumplimiento, difusión y defensa en el convivir diario.
- Identificar situaciones de vulneración de los derechos, mediante el estudio de problemáticas sociales de la actualidad nacional y mundial para reconocer los mecanismos institucionales que garantizan su vigencia.
- Analizar críticamente la diversidad cultural existente en el Ecuador, mediante el reconocimiento de las garantías individuales y colectivas para desarrollar relaciones interculturales, dialógicas y en igualdad de derechos.
- Cuestionar toda forma de discriminación a través de la identificación de los factores y formas de discriminación para sustituirlos por ideas argumentalmente sostenibles de igualdad y respeto social.
- Vincular la construcción de la ciudadanía con la participación política mediante el análisis de diversas experiencias democráticas nacionales para fortalecer el ejercicio ciudadano autónomo, responsable y solidario.
- Conceptualizar los principios básicos del Buen vivir mediante el análisis crítico de la Constitución y sus artículos pertinentes, para reconocer el Buen Vivir como un proyecto de nación.
- Relacionar los derechos humanos, el Estado de derecho y el gobierno democrático a través de ejemplificaciones del contexto para desarrollar una eficiente participación ciudadana.

Destrezas con criterios de desempeño

- Explicar **los principios de aplicación de los derechos fundamentales en el Ecuador** partiendo del análisis de lo estipulado en la Constitución y la reflexión sobre las condiciones de posibilidad de efectivización de estos derechos.
- Defender la vigencia de **los derechos constitucionales** a partir del análisis crítico de su significado, como garantía del derecho del gobernado frente al poder público y de limitación al poder del Estado.
- Reconocer la relación entre las **garantías constitucionales** y el Estado de derecho, partiendo del análisis de las situaciones polémicas que se dan en el país.

- Conocer **los derechos, las garantías y los mecanismos de protección estipulados en la Constitución del Ecuador**, relacionándolos con las instancias estatales, gubernamentales y supranacionales que los garantizan.

Desarrollo del proceso pedagógico

De entre los tópicos de este bloque, debe prestarse especial atención a la llamada “acción de protección”.

La acción de protección es la garantía fundamental y genérica de los derechos constitucionales. Protege todos los derechos, salvo aquellos que no se encuentren específicamente protegidos por las restantes garantías (hábeas corpus, acceso a la información pública, hábeas data, por incumplimiento, y la acción extraordinaria de protección). Se le aplican todas las directivas dispuestas en los artículos 86 y 87 y tiene tres objetivos fundamentales: (a) la protección eficaz e inmediata de los derechos vulnerados, (b) la declaración judicial de la violación de los derechos y (c) la reparación integral de todos los daños producidos por las violaciones denunciadas. La reparación implica que:

- En primer lugar, en la medida de lo posible, debe volverse a la situación previa a la vulneración de los derechos.
- En segundo lugar, cuando esto no fuese posible, se procederá a una indemnización económica por los daños causados.
- En tercer lugar, supone la garantía de no repetición.
- En cuarto lugar, supone el reconocimiento, público y privado de la situación denunciada.

La acción de protección es considerada de carácter universal porque, a diferencia de las otras acciones, protege todos los derechos reconocidos por la Constitución. Es de carácter preferente pues constituye el remedio más eficaz, sencillo y efectivo para solucionar la vulneración del derecho y no se le aplican las restricciones de los procesos propios de la justicia ordinaria. Es de carácter subsidiario pues procede sólo en los casos en que no exista un remedio judicial más efectivo (por ejemplo, en el caso de los derechos protegidos por garantías específicas, como el hábeas corpus).

ACTIVIDADES

Lectura: Las Garantías Constitucionales.

A la luz de lo leído, analicen el siguiente caso:

Mujeres Amazónicas en contra de las petroleras

- *Leer individualmente la siguiente entrevista publicada por el periódico "La hora" El 21 de octubre de 2013 a Gloria Ushiwa:*

"Mujeres de cuatro nacionalidades: shiwiar, waorani, quichua y zápara llegaron a la capital para exigir al Gobierno que respete su territorio, rechazar la explotación petrolera y respaldar la lucha por la no extracción de crudo en los campos Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT) en el Parque Nacional Yasuní.

Ellas son las protagonistas, pues organizaron y lideran la Movilización de las Mujeres por la Vida. Gloria Ushiwa, lideresa de las mujeres záparas, y Patricia Gualinga, de las mujeres quichuas de Sarayaku, explican por qué decidieron salir de sus comunidades."

El Gobierno plantea el desarrollo de las comunidades con el dinero obtenido por la extracción de petróleo.

Eso para él. Pero nosotros no estamos de acuerdo. No queremos nada. El petróleo va a dar casas a las comunidades, pero como indígenas no necesitamos casas de cemento. Nuestra casa, nuestra selva es muy abierta y caminamos libres. Cogemos nuestra comida de la selva, que no cuesta dinero.

¿Cuál es su postura?

Las záparas no queremos petróleo. Lo que nosotros queremos es ecoturismo, eso no contamina. Puede (Rafael Correa) buscar proyectos que no topen árboles. Eso podemos aceptar, pero no petróleo, minería tampoco.

Existe división en ciertas comunidades. ¿Las záparas están unidas?

Nosotros no estamos divididos. Entraron migrantes a nuestro territorio, los quichuas, ellos sí quieren petróleo. Nosotros no. Todas las záparas somos unidas. Los migrantes firmaron convenios ilegales. Eso vamos a demandar. Nosotros somos patrimonio, reconocidos por la Unesco. Tenemos derechos. No nos vamos a asustar.

/.../

Pero, el Gobierno insiste en la necesidad de los recursos provenientes del petróleo.

El Gobierno sí quiere hacerlo (la explotación) porque de dónde va a sacar la plata. Yo entiendo la necesidad del Gobierno. Yo sé lo que él necesita. Como nosotros necesitamos tener mucha comida, él necesita mucho dinero para el Ecuador, para

Guayaquil, para Quito. Pero no para pueblos indígenas. Nosotros no queremos ni carreteras porque van a entrar todos los de afuera.

¿No quieren educación, salud?

Ya tenemos educación, luchamos y logramos. Salud tenemos, tenemos nuestra medicina propia en la selva. Yo me fui a Perú para aprender sobre cómo conocer las plantas, no queremos doctor.

/.../

FUENTE:

<http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/fotoReportaje/1101580009#.UmVD93BriLA>

Trabajo Grupal

Analicen en pequeños grupos las siguientes preguntas y sintetizar las respuestas en un escrito argumentativo:

- a. Sintetizar la postura de los grupos indígenas e intentar inferir la postura del gobierno ecuatoriano.
- b. ¿Cuáles son las ofertas que el gobierno hace a los indígenas? ¿Por qué ellos rechazan estas ofertas?
- c. ¿Qué soluciones a economía familiar, la educación y la salud indígena proponen las mujeres indígenas?
- d. ¿Qué derechos constitucionales están en juego en este conflicto?
- e. ¿Por qué la intervención de las mujeres es tan importante en este reclamo?
- f. Investiga por qué para el gobierno ecuatoriano es tan importante la explotación petrolera en esta zona.

Cine Debate, derechos en conflicto

Proyección de la película Israelí "Los limoneros" Dirigida por Eran Riklis, 2008. Duración: 106'

Argumento: Una viuda palestina vive de los limones que le proporciona su campo de limoneros. Un día llega un nuevo vecino, el nuevo ministro de Defensa de Israel. Los responsables de la seguridad del ministro dicen que el campo de limoneros representa una amenaza. La protagonista decide no aceptar la indemnización ofrecida y emprende un recurso legal ante los tribunales para impedir la tala de los limoneros.

- a. ¿Cuál es la postura de las dos partes en conflicto?
- b. ¿Qué derechos intenta defender cada parte?
- c. ¿De qué manera influye en el conflicto la situación de guerra?
- d. ¿Qué garantías asegura a Salma el tribunal israelí?
- e. ¿A qué tipo de garantías apela la protagonista para defender sus derechos?
- f. ¿Reciben las mismas garantías de juicio justo ambas partes?
- g. ¿Qué rol cumplen los medios de comunicación en el conflicto?
- h. El ejército entra a la casa de Salma después del ataque cerca de la casa del ministro ¿por qué presumen que ella está relacionada con el hecho?
- i. ¿Cuáles son los sentimientos de la esposa del ministro frente a esta situación? ¿Compartes estos sentimientos?
- j. ¿Qué opinas sobre la postura del ministro acerca de los "derechos de los árboles"?

EVALUACIÓN: La protección de los civiles en los conflictos bélicos

Según la Convención de Ginebra, en el artículo 53, citado en la película anterior,:"Cualquier destrucción por la potencia ocupante de bienes muebles o inmuebles, pertenecientes individual o colectivamente a personas particulares o al Estado, o a otras autoridades públicas, a organizaciones sociales o cooperativas, está prohibida, excepto cuando tales destrucciones sean absolutamente necesarias a causa de las operaciones militares".

1. Si fueras uno de los jueces que está analizando el caso de Salma, ¿qué decisión tomarías? Argumenta tu respuesta.
2. Si este conflicto hubiese ocurrido en el Ecuador y apoyándote en la Constitución, ¿consideras que el conflicto se habría solucionado a favor de Salma? ¿Por qué?

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Indicadores de contenidos conceptuales 60%:

INDICADOR	Excelente 5	Aceptable 4- 3	Insuficiente 2- 0
Derechos	Elabora un esquema conceptual sobre los principios de aplicación de los derechos en el Ecuador y ofrece ejemplos de cada uno.	Elabora un esquema conceptual sobre los principios de aplicación de los derechos en el Ecuador.	No elabora un esquema conceptual sobre los principios de aplicación de los derechos en el Ecuador.
Derechos y garantías	Sintetiza y ejemplifica los derechos y las garantías estipuladas en la Constitución del Ecuador.	Sintetiza los derechos y las garantías estipuladas en la Constitución del Ecuador.	No sintetiza los derechos y las garantías estipuladas en la Constitución del Ecuador.
Garantías	Enumera y explica las garantías reconocidas a ciudadanos y extranjeros en la Constitución del Ecuador.	Enumera las garantías reconocidas a ciudadanos y extranjeros en la Constitución del Ecuador.	No enumera las garantías reconocidas a ciudadanos y extranjeros en la Constitución del Ecuador.

Indicador de participación oral y escrita 30%:

INDICADOR	Excelente 5	Aceptable 4- 3	Insuficiente 2- 0
Análisis de casos	Analiza y ejemplifica la aplicación de las garantías constitucionales en casos concretos.	Analiza la aplicación de las garantías constitucionales en casos concretos.	No analiza la aplicación de las garantías constitucionales en casos concretos.
Escritura	Escribe escritos argumentativos donde se explique la aplicación de derechos y garantías de la Constitución del Ecuador a casos concretos.	Escribe escritos donde se explique la aplicación de derechos y garantías de la Constitución del Ecuador a casos concretos.	Se le dificulta realizar escritos donde se explique la aplicación de derechos y garantías de la Constitución del Ecuador a casos concretos.

Indicador de actitud 10%:

INDICADOR	Excelente 5	Aceptable 4- 3	Insuficiente 2- 0
Actitud en clase	Manifiesta actitudes de respeto, liderazgo, participación y buen trato hacia el docente y los compañeros en las clases de ciudadanía.	Manifiesta actitudes de respeto, participación y buen trato hacia el docente y los compañeros en las clases de ciudadanía.	Manifiesta faltas de respeto hacia el docente y/o sus compañeros en las clases de ciudadanía.

GLOSARIO

Derechos Constitucionales. Son los derechos humanos garantizados en la constitución que se consideran esenciales en el sistema político y están especialmente vinculados a la dignidad de la persona humana. Estos derechos gozan de un estatus especial en cuanto a garantías en el ordenamiento jurídico.

Garantías normativas. Son aquellas que tienden a asegurar el reconocimiento normativo de los derechos humanos y evitan una modificación arbitraria de los mismos. También sirven para propiciar la transformación de los derechos formales (los derechos reconocidos en las normas) en derechos reales (derechos socialmente exigibles de forma efectiva).

Garantías jurisdiccionales. Comprenden el conjunto de instrumentos procesales que cumplen la función de la tutela directa de los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Lista de películas relacionadas con derechos humanos:

<http://amnistiacatalunya.org/edu/pelis/lista.html>

2. Artículo de opinión "La Acción de Protección como garantía constitucional de los derechos humanos":

<http://site.adital.com.br/site/noticia.php?lang=ES&cod=50090>

BLOQUE 4: LA POLÍTICA Y LA PARTICIPACIÓN

Introducción

La política es un conjunto de actividades sociales orientadas a tomar decisiones para satisfacer necesidades y alcanzar objetivos en común. A través de la política se ejerce el poder para la resolución de conflictos de intereses entre distintos sectores o miembros de una sociedad.

El término *política* proviene de “polis”: 'la ciudad' – Estado de la antigua Grecia. La democracia ateniense dio lugar a una experiencia de gobierno inédita, a través de asambleas en las que participaban los ciudadanos. La política fue entendida como: la búsqueda de criterios comunes para tomar decisiones, las prácticas de deliberación y la adopción de mecanismos para la construcción colectiva de las leyes.

En sentido restringido, la política designa un ámbito de la vida humana relacionado con el poder y el gobierno. Desde esta perspectiva, la política es una profesión llevada a cabo por las personas que ocupan cargos en la estructura del Estado o que aspiran a esos cargos. En sentido amplio, la política es una herramienta de construcción colectiva a través de la cual cada ciudadano involucra sus ideas y propuestas para la resolución de los conflictos, de las necesidades y los desafíos de la vida en común.

La política se caracteriza por el uso de la palabra, con el fin de persuadir, proponer, contestar, argumentar. Equivale a la decisión de resolver los conflictos a través del diálogo y la negociación. Prescindir de la política es dar lugar a la violencia. Debido a que en toda sociedad hay grupos e individuos con intereses contrapuestos, la política debe articular los conflictos construyendo acuerdos y reglas. En la política se manifiestan disputas por el poder (para mantenerlo, para acceder a él, para construirlo).

El ejercicio del poder es el que permite operar sobre la realidad, y traducir las ideas en concreciones. Renunciar a la política es un modo de hacer política, ya que esa renuncia tiene efectos políticos. Participar políticamente no se reduce a emitir un voto cada cierto tiempo, sino que implica actuar junto con otros con el fin de llevar a cabo un proyecto común.

La participación en la toma de decisiones es un principio democrático en los estados de derecho. El pueblo puede intervenir en la toma de decisiones a través de distintos mecanismos estipulados por la constitución de cada país.

La Constitución del Ecuador otorga un amplio reconocimiento a la participación política y ciudadana. Los “derechos de participación” se encuentran en el Capítulo Quinto, artículos 61, 62, 63, 64, 65. Los “principios de la participación” y todo lo referido a la “organización colectiva” se encuentran en los Artículos 95, 96, 97, 98, 99 (Título IV. Participación y Organización del Poder).

Objetivos del año

- Comprender la construcción histórica, dinámica y social de los derechos humanos a través de la contextualización de los diferentes momentos de su aplicación para exigir su cumplimiento, difusión y defensa en el convivir diario.
- Identificar situaciones de vulneración de los derechos, mediante el estudio de problemáticas sociales de la actualidad nacional y mundial para reconocer los mecanismos institucionales que garantizan su vigencia.
- Analizar críticamente la diversidad cultural existente en el Ecuador, mediante el reconocimiento de las garantías individuales y colectivas para desarrollar relaciones interculturales, dialógicas y en igualdad de derechos.
- Cuestionar toda forma de discriminación a través de la identificación de los factores y formas de discriminación para sustituirlos por ideas argumentalmente sostenibles de igualdad y respeto social.
- Vincular la construcción de la ciudadanía con la participación política mediante el análisis de diversas experiencias democráticas nacionales para fortalecer el ejercicio ciudadano autónomo, responsable y solidario.
- Conceptualizar los principios básicos del Buen vivir mediante el análisis crítico de la Constitución y sus artículos pertinentes, para reconocer el Buen Vivir como un proyecto de nación.
- Relacionar los derechos humanos, el Estado de derecho y el gobierno democrático a través de ejemplificaciones del contexto para desarrollar una eficiente participación ciudadana.

Destrezas con criterios de desempeño

- Evaluar las diversas **concepciones sobre política** desde la confrontación entre las ideas del bien común e intereses de clase.
- Conceptualizar **la política como modo de resolución de conflictos y de transformación de la realidad** a partir del análisis de ejemplos actuales en el ámbito nacional.
- Evaluar de manera reflexiva las causas y consecuencias de **la participación política y la apatía política** a partir del debate sobre experiencias personales en el ejercicio democrático, tanto en el ámbito escolar como nacional.
- Evaluar las formas de **participación de la ciudadanía y las nuevas demandas sociales** partiendo del análisis de intervención de las organizaciones populares en el escenario político ecuatoriano.

Desarrollo del proceso pedagógico

Al plantearse el modo de enseñar los temas de este bloque, cabe preguntarse si los jóvenes se interesan por la política y la participación en el espacio público. Es aconsejable que esa pregunta sea dirigida al alumnado y que, por ejemplo, cada estudiante relate cómo fue su experiencia cuando cursó “Participación Estudiantil”. También, que los integrantes de la clase realicen entrevistas a otros jóvenes para consultarlos acerca de sus opiniones sobre la participación política y sobre otros tipos de participación juvenil.

Por supuesto, no corresponde realizar generalizaciones apresuradas ya que los “jóvenes” no integran un universo homogéneo.

Muchos adultos (incluidos muchos docentes) consideran que la juventud es apática respecto de la política y que tiene poco interés en participar en asuntos vinculados con la comunidad.

Sin embargo, es posible advertir que cierto rechazo a las formas tradicionales de hacer política no implica un rechazo a la política en su totalidad ni a formas nuevas de participación. Según diversos estudios (por ejemplo, en Balardini⁴), la participación de los jóvenes se diferencia de la participación tradicional ejercida por adultos en los siguientes aspectos:

- a. Los jóvenes participan en el espacio público cuando las causas para la movilización son novedosas. Por ejemplo, la defensa del medio ambiente, los derechos sexuales y reproductivos, el apoyo a la causa de minorías que han sido discriminadas, la antiglobalización.
- b. Priorizan la acción que conduce a resultados tangibles, a la resolución efectiva de las situaciones que denuncian. Es decir, es una participación que rechaza sostenerse en un futuro lejano e incierto.
- c. Cuando participan, los jóvenes buscan hacerlo en instancias de relación cara a cara, concreta y próxima, en un vínculo de eficacia con el esfuerzo que se realiza, donde el producto de su participación sea visible o tangible, con reclamos y denuncias concretas relacionadas a sus vidas.
- d. Se interesan por formas horizontales de participación.

No sería del todo correcto, entonces, afirmar que la juventud rechaza la política y la participación en asuntos vinculados con el bien común. En todo caso, asistimos a la emergencia de una

⁴ Balardini, Sergio: ¿Qué hay de nuevo, viejo? Una mirada sobre los cambios en la participación juvenil. En: http://www.nuso.org/upload/articulos/3299_1.pdf

sensibilidad diferente. De hecho, son muchos los jóvenes que, actualmente, participan en proyectos socioculturales y socio-comunitarios y que se preguntan por el sentido de sus prácticas. Es muy importante, desde esta perspectiva, que Educación para la Ciudadanía sea un espacio que permita explicitar las representaciones juveniles sobre la política y la participación así como sus valoraciones positivas o negativas respecto de los modos de participación política que se dan en la sociedad ecuatoriana.

Además de los debates que pueden propiciarse en el aula, o de entrevistas a jóvenes que hacen política o de charlas ofrecidas por especialistas en los temas de este bloque, un recurso apropiado es la selección de noticias sobre situaciones sociales en las que se visualizan diversos tipos de participación, con el fin de analizar y evaluar sus consecuencias y su eficacia.

ACTIVIDADES

Lectura grupal

Lean el siguiente caso:

Participación política de las mujeres: Matilde, Pionera Latinoamericana

Matilde Hidalgo de Procel, nacida en Loja-Ecuador en 1889, fue la primera mujer en graduarse de una escuela secundaria. Posteriormente se presentó en la Universidad de Quito, de donde fue rechazada. Finalmente fue admitida en la Universidad de Cuenca en 1914, donde estudió medicina. Esto la convirtió en la primera mujer en obtener un Doctorado en Medicina en Ecuador.

La Constitución de 1884 fue la primera y última en indicar explícitamente que el derecho al voto estaba reservado a los “ecuatorianos varones”. Las constituyentes de 1896 y 1906 decidieron eliminar de la Constitución cualquier referencia al sexo de los ciudadanos. En 1924, Matilde se presentó para inscribirse como votante en el padrón electoral a la junta electoral de Machala. Según Matilde, para ser ciudadano había que ser mayor de 21 años y saber leer y escribir, requisitos que ella cumplía. Ante las reticencias de la junta electoral, Matilde decidió escribir al ministro del Interior, quien consultó con el Consejo de Estado.

El consejo decidió que las mujeres tenían el derecho al voto y a ser candidatas, pues esto no contradecía la constitución. Matilde fue la primera mujer en América Latina que ejerció su derecho a votar en 1924. Durante la Revolución Juliana, la Constituyente de 1928 decidió otorgar explícitamente el derecho al voto a las mujeres mayores de 21 años que supieran leer y escribir. Algunos años después, en 1941, Matilde se convirtió en la primera mujer candidata

a un cargo de elección popular en el Ecuador y la primera mujer elegida administradora pública en Loja, con el cargo de Diputada Suplente.

Dialoguen:

- a. ¿Por qué creen que otras mujeres no se presentaban como votantes si la Constitución lo permitía?
- b. ¿En qué creen que se basaba la Constitución de 1884 para excluir a las mujeres del derecho al voto? ¿Por qué Constituciones anteriores no se molestaron en aclarar este punto?
- c. ¿Por qué creen que históricamente se excluyó a la mujer de la vida política? ¿Conocen alguna excepción?
- d. ¿Consideran que es cierta la frase "Detrás de todo gran hombre hay una gran mujer"? ¿Creen que esta frase esconde una postura machista? ¿Por qué?
- e. ¿Qué tipo de problemas creen que tuvo Matilde para hacer sus estudios?
- f. ¿Por qué creen que no se permitía votar a quienes no supieran leer y escribir? ¿A quién se pretendía excluir a través de esta ley?
- g. En la época de Matilde, la Constitución consideraba que un ciudadano ecuatoriano era "Toda persona nacida en Ecuador, mayor de 21 años que sepa leer y escribir". Según la Constitución vigente del Ecuador ¿Cómo se define actualmente al ciudadano Ecuatoriano?

Cine Debate

Proyección de la película: "Ángeles de Hierro", 2004, Estados Unidos. Dirigida por: [Katja von Garnier](#)

Argumento: Ángeles de Hierro (Iron Jawed Angels). Narra la historia de Alice Paul y Lucy Burns y demás sufragistas norteamericanas que lucharon por que a la mujer se le concediera el voto en Norteamérica a principios del siglo XX, bajo la presidencia del presidente Wilson y en un contexto marcado por la I Guerra Mundial.

Después de la proyección, reunirse en pequeños grupos y debatir sobre el sufragio femenino, a partir de las siguientes preguntas:

- a. ¿En qué consistía el reclamo de las feministas?

- b. ¿Qué argumentos da la protagonista al periodista del Washington Post a favor del voto femenino?
 - c. ¿Qué problemas internos tienen en el grupo?
 - d. ¿Cuál es la postura de la esposa del senador y cómo va transformando sus ideas?
 - e. ¿De qué manera el movimiento se hace notar en los círculos políticos? ¿Qué dificultades tienen que superar?
 - f. ¿En qué contexto mundial se da este debate?
- b) Entregar un informe escrito con las conclusiones del grupo.

EVALUACIÓN: Representación femenina y Ley de cuotas

Si bien las mujeres están habilitadas para participar en la vida política, muy pocas tienen cargos en las instituciones representativas de los Estados. Dado que se trata de un problema mundial, 97 Estados del mundo, 13 de ellos latinoamericanos, han aprobado normas de discriminación positiva, las denominadas cuotas de género. Se trata de un conjunto de leyes compensatorias y temporales que buscan asegurar la participación de un porcentaje mínimo de mujeres, especialmente en el poder legislativo.

En Ecuador la ley de cuotas de género se aprobó en 1997 con la Ley de Amparo Laboral de la Mujer. La Ley de Cuotas establece una cuota mínima de mujeres en las listas electorales, y la ubicación alternada y secuencial que busca igualdad de oportunidades en el acceso para mujeres y hombres. La cuota partió de una base del 20% y fue reformada de manera que busca subir progresivamente un 5% hasta alcanzar la paridad en cada proceso electoral, sea éste presidencial y legislativo o de autoridades seccionales.

Antes de la aprobación de la ley de cuotas en el Poder Legislativo había un 4% de mujeres, en la actualidad llega a 32.26%. Sin embargo, algunas personas consideran que la "discriminación positiva" induce que haya mujeres en el poder político que no están capacitadas, y simplemente llegan a un lugar de poder para cumplir con la ley.

Argumenta tu punto de vista sobre la disposición del Código de la Democracia en su artículo 3, sobre la equidad de género en la participación política.⁵

⁵ Art.3.-El Estado promueve la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas para las elecciones

Tabla de la representación de mujeres en la función legislativa ecuatoriana					
PERÍODO LEGISLATIVO	TOTAL DE LEGISLADORES	MUJERES	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE
1998-2003	130	16%	12,30%	114	87,70%
2003-2007	180	39%	21,66%	141	78,34%
2007-2011	99	27%	27,27%	72	72,73%
Asamblea Constituyente 2007	130	45%	34,62%	85	65,38%
2009-2013	124	40%	32,50%	84	67,79%
2013-2017	144	56%	38,20%	89	61,80%

Fuente: Consejo Nacional Electoral, 2013

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Indicadores de contenidos conceptuales 60%:

INDICADOR	Excelente 5	Aceptable 4- 3	Insuficiente 2- 0
Política	Explica diversas concepciones sobre el sentido de la política y ofrece ejemplos históricos.	Explica diversas concepciones sobre el sentido de la política.	No construye explicaciones acerca de diversas concepciones sobre el sentido de la política.
Participación	Describe y analiza las principales formas de participación reconocidas en la Constitución.	Describe las principales formas de participación reconocidas en la Constitución.	No describe las principales formas de participación reconocidas en la Constitución.

pluripersonales será obligatoria su participación alternada y secuencial. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados.

Participación individual y colectiva	Relaciona las acciones personales y colectivas de su entorno con las formas de participación política legitimadas en la Constitución del Ecuador y emite juicios de valor sobre estas acciones.	Relaciona las acciones personales y colectivas de su entorno con las formas de participación política legitimadas en la Constitución del Ecuador.	No establece relaciones entre las acciones personales y colectivas de su entorno con las formas de participación política legitimadas en la Constitución del Ecuador.
Apatía Política	Identifica las principales causas y consecuencias de la apatía política en la sociedad ecuatoriana e idea soluciones constructivas para remediarla.	Identifica las principales causas y consecuencias de la apatía política en la sociedad ecuatoriana.	Tiene dificultades para identificar las principales causas y consecuencias de la apatía política en la sociedad ecuatoriana.

Indicador de participación oral y escrita 30%:

INDICADOR	Excelente 5	Aceptable 4- 3	Insuficiente 2- 0
Análisis de casos	Ejemplifica y argumenta en casos nacionales y regionales cómo la política ha servido a modo de resolución de conflictos y de transformación de la realidad.	Ejemplifica en casos nacionales y regionales cómo la política ha servido a modo de resolución de conflictos y de transformación de la realidad.	No recurre a ejemplos ni argumentos para ilustrar cómo la política ha servido a modo de resolución de conflictos y de transformación de la realidad.
Escritura	Elabora argumentos claros sobre la importancia de la participación política.	Elabora argumentos claros sobre la importancia de la participación política.	No llega a elaborar argumentos claros sobre la importancia de la participación política.

Indicador de actitud 10%:

INDICADOR	Excelente 5	Aceptable 4- 3	Insuficiente 2- 0
Actitud en clase	Manifiesta actitudes de respeto, liderazgo, participación y buen trato hacia el docente y los compañeros en las clases de ciudadanía.	Manifiesta actitudes de respeto, participación y buen trato hacia el docente y los compañeros en las clases de ciudadanía.	Manifiesta faltas de respeto hacia el docente y/o sus compañeros en las clases de ciudadanía.

GLOSARIO

Participación ciudadana. Conjunto de acciones que pretenden impulsar la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en mecanismos constitucionales que permiten a la población tener acceso a las decisiones del gobierno.

Política. Se ocupa de resolver los problemas que atañen a la convivencia colectiva en una sociedad libre con el fin de promover el bien común.

BIBLIOGRAFÍA

Películas sobre política y participación:

1. Corrupción política y del sector privado para controlar el recurso agua: [China Town](#) (Roman Polanski, Estados Unidos, 1974).
2. Reflexión sobre la corrupción latinoamericana: [La Ley de Herodes](#) (Luis Estrada, México, 1999).
3. Control social y vida privada: [La Vida de los Otros](#) (Florian Henckel, Alemania, 2006).
4. Prejuicios sociales y la lucha por la reivindicación política de los homosexuales [La Vida de Harvey Milk](#) (Gus Van Sant, Estados Unidos, 2008)
5. [Yawar Malku, La Sangre del Cóndor](#) - Jorge Sanjinés, Bolivia (1969) Un largometraje actuado en lengua materna por indígenas auténticos en donde se reflexiona sobre **la marginalidad y la opresión a la que son sometidos los pueblos nativos**. La película presenta una denuncia sin tapujos a los Cuerpos de Paz de Estados Unidos por esterilizar a mujeres indígenas. En la vida real al poco tiempo de la exhibición del filme, y en plena Guerra Fría, los Cuerpos de Paz fueron expulsados de Bolivia. Esto es cine político, revolucionario e independiente en su estado más puro y radical.

BLOQUE 5: CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

Introducción

El concepto de ciudadanía es un concepto histórico y dinámico cuyos contenidos han variado a lo largo de los tiempos. La ciudadanía puede ser entendida como un estatus legal que confiere derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales. La ciudadanía tiene una dimensión simbólica y su ejercicio pleno sólo puede darse en democracia, siendo la democracia el sistema que entraña confianza en la capacidad de deliberación y de acción de los ciudadanos.

La ciudadanía es un título que sirve para reconocer la pertenencia de una persona a un Estado y su capacidad individual como miembro activo de éste. Equivale al reconocimiento de una serie de derechos y de deberes, relacionados con la participación en la esfera pública. La ciudadanía no es únicamente un sistema de protección de derechos. Es también un sentimiento común de pertenencia.

Los alcances de la ciudadanía están ligados a una situación histórica concreta, en un Estado determinado, y los derechos que de ella se desprenden han sido conquistados por los sujetos a la vez que han sido reconocidos por el Estado tras largos procesos de conflictividades y acuerdos.

Muchos derechos ciudadanos sólo pueden ser ejercidos plenamente en forma colectiva. La situación de las diversas minorías étnicas y de los pueblos indígenas en el marco de los Estados nacionales representa un caso en el que los derechos individuales implican derechos colectivos. Es decir, la igualdad de derechos de los individuos sería una ficción si no se reconocen los derechos de las colectividades a las que estos individuos pertenecen. Por ejemplo, el derecho de los miembros de una minoría étnica a usar su propia lengua materna.

La ciudadanía se fortalece con la participación activa, cuando se defienden los derechos y se hacen efectivos como resultado de la acción de los individuos y los grupos. La ciudadanía activa promueve la participación y la organización colectivas en pos de una sociedad más justa y democrática.

La Constitución del Ecuador explicita los requisitos que se deben cumplir para ser reconocidos como ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos, en Elementos Constitutivos del Estado, Artículos 6, 7, 8 y 9. Cabe destacar que, en su artículo 9, la Constitución del Ecuador reconoce a las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano, “los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas”.

La Constitución del Ecuador, en su Capítulo Cuarto (Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades), Artículo 56, reconoce que: “Las comunidades, pueblos, y nacionalidades

indígenas, el pueblo afro-ecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible”. Asimismo, en su artículo 57, reconoce ampliamente una serie de derechos colectivos para estos pueblos, comunidades y nacionalidades.

Objetivos del año

- Comprender la construcción histórica, dinámica y social de los derechos humanos a través de la contextualización de los diferentes momentos de su aplicación para exigir su cumplimiento, difusión y defensa en el convivir diario.
- Identificar situaciones de vulneración de los derechos, mediante el estudio de problemáticas sociales de la actualidad nacional y mundial para reconocer los mecanismos institucionales que garantizan su vigencia.
- Analizar críticamente la diversidad cultural existente en el Ecuador, mediante el reconocimiento de las garantías individuales y colectivas para desarrollar relaciones interculturales, dialógicas y en igualdad de derechos.
- Cuestionar toda forma de discriminación a través de la identificación de los factores y formas de discriminación para sustituirlos por ideas argumentalmente sostenibles de igualdad y respeto social.
- Vincular la construcción de la ciudadanía con la participación política mediante el análisis de diversas experiencias democráticas nacionales para fortalecer el ejercicio ciudadano autónomo, responsable y solidario.
- Conceptualizar los principios básicos del Buen vivir mediante el análisis crítico de la Constitución y sus artículos pertinentes, para reconocer el Buen Vivir como un proyecto de nación.
- Relacionar los derechos humanos, el Estado de derecho y el gobierno democrático a través de ejemplificaciones del contexto para desarrollar una eficiente participación ciudadana.

Destrezas con criterios de desempeño

- Contrastar las diversas **concepciones de ciudadanía** desde el análisis crítico de su contextualización histórica.
- Reconocer la **relación entre Estado, ciudadanía y nacionalidad** a partir de la reflexión sobre los derechos colectivos y la identidad étnica de los pueblos ancestrales en el Ecuador.
- Argumentar sobre la importancia de construir una **ciudadanía intercultural y plurinacional** a partir del diálogo de las diferentes posturas, decisiones y acciones individuales y colectivas articuladas con los principios del Buen Vivir.

- Participar en **la construcción y fortalecimiento de la ciudadanía** a partir de la elaboración de propuestas de proyectos políticos y solidarios que prioricen el bien común.

Desarrollo del proceso pedagógico

Tal como se ha señalado en las sugerencias del bloque 4 de Educación para la Ciudadanía 1, este bloque sobre Construcción de Ciudadanía debería articular e integrar los contenidos de los bloques precedentes.

Es necesario que el concepto de “ciudadanía” sea transmitido como concepto histórico, dinámico y definido según los diversos contextos socio – políticos. Conocer y analizar la expansión de la ciudadanía en la sociedad ecuatoriana a lo largo de su historia, así como reconocer la ampliación de derechos ciudadanos que se visualizan en los artículos de la Constitución del Ecuador, son objetivos prioritarios de este Bloque. Este conocimiento debe también incluir el contexto regional, analizando en especial las fuertes restricciones a la ciudadanía en periodos dictatoriales en países de América Latina (por ejemplo, en Chile o en Argentina).

También, y retomando los contenidos ya estudiados (“derechos y deberes”, “igualdad y no discriminación”, “política y participación”) es necesario hacer hincapié en las responsabilidades cívicas y en los modos en que la participación organizada construye ciudadanía y empodera a los ciudadanos y ciudadanas.

Al tratar la cuestión de la responsabilidad, no se trata de responsabilizar individualmente a los ciudadanos y ciudadanas por lo que sucede en la realidad local o regional. Las realidades suelen ser complejas y los problemas que en ella se suscitan suelen deberse a causas múltiples. Es preciso *articular las dimensiones individual, social e institucional de los problemas tratados*. Esto significa tener en cuenta las acciones u omisiones del Estado y de sus distintas esferas (por ejemplo, la justicia), las acciones de instituciones diversas (como las iglesias, los sindicatos, las empresas, los organismos no gubernamentales), las influencias sociales y culturales o los “climas sociales” (como el sentimiento de inseguridad o la vigencia de valores que propician el individualismo), y las decisiones que toman los individuos en cada contexto (por ejemplo, comprometerse con una acción comunitaria o política, o recluirse en sus mundos privados). Es decir, al abordar la temática de la responsabilidad ciudadana, es recomendable inscribirla en esa complejidad de factores, con el fin de comprender que la acción ciudadana es efectiva cuando es acción articulada con otros en pos de la realización de proyectos comunes.

ACTIVIDADES

Lectura: Ser extranjero en el Ecuador

Leer el siguiente artículo periodístico publicado en (www.eluniverso.com), Guayaquil, Jueves 20 de Junio de 2013.

Refugiados colombianos en el Ecuador piden vivir dignamente

Ecuador es el país que mayor número de refugiados acoge a nivel mundial y en la actualidad, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), existen al menos 55.249 de ellos que viven legalmente en Ecuador.

Según las estadísticas, el 98% son de nacionalidad colombiana y de estos al menos el 70% son mujeres y niños. En Imbabura, considerada una provincia con alto índice de refugiados, habitan aproximadamente 5.000 ciudadanos colombianos, de los cuales 1.120 tienen el refugio reconocido, 2.759 han presentado solicitudes de refugio y más de mil permanecen ilegales.

Pero la situación de vida para la mayoría de los extranjeros no es la más óptima, ya que según sus versiones son discriminados.

María Elsa Lara, oriunda de Tuluá, Valle del Cauca, llegó a la ciudad de Ibarra con cinco de sus 10 hijos, hace tres años. Ella explica que diariamente recorre las calles de la urbe ofertando jugos naturales de fruta en un coche para mantener a su familia.

“La situación de refugiado es bien difícil porque a pesar de tener los documentos en regla, los propietarios de las viviendas no nos arriendan una pieza por el hecho de ser colombianos”, explicó María.

Agrega que hace cinco meses fue atropellada por un camión mientras trabajaba y que por esa razón dejó de enviar a su hijo de 5 años a la escuela. Ahora el pequeño ya no estudia porque la maestra le dijo que había perdido el año escolar por numerosas faltas.

Sin embargo, pese a las adversidades, María dice que “toca trabajar pa' poder comer y siempre hay que estar alegres”. Ella vive en una vecindad de refugiados donde habitan 12 familias en habitaciones de cuatro metros cuadrados y espera que muy pronto alguien le pueda rentar una vivienda para poder dar una mejor vida a sus hijos.

Por su parte, otro refugiado, Javier Martínez, explica que hace artesanías o que esporádicamente, cuando tiene oportunidad, realiza trabajos de construcción para poder sobrevivir. El recordó con lágrimas que hace cuatro años llegó la guerrilla a su parcela ubicada en Corinto, Cauca y lo desalojó mientras se llevó a su esposa y dos hijas.

Sentado en una colchoneta que tiene en su reducida habitación comentó que tiene que enfrentar cada día la discriminación, ya que siempre escucha frases como “colombianos guerrilleros, sicarios, narcotraficantes”.

Pese a la incomodidad en la que vive, aduce que ni por todo el oro del mundo volvería a su país. “Volver a Colombia sería a buscar la muerte. Mi casa estaba ubicada en una zona de conflicto y un día a medianoche llegaron armados y me dijeron que me vaya o que me mataban. Se llevaron a mi familia y hace cuatro años no sé nada de ellas”, lamentó.

Otro de los refugiados legales que habitan en Ibarra es Juan Carlos Echeverri. Él fabrica coches de madera con ruedas de vehículos, donde instala aparatos de sonido y vende frutas. “Yo siempre he sido una persona autónoma, me gusta la salsa y siempre atiendo con amabilidad a las personas. Además así no sufro rogando que me den trabajo, ya que para un colombiano es difícil conseguirlo”, dijo Juan mientras sonríe.

Su situación económica es estable, pero pese a ello tiene que vivir en el refugio porque es muy difícil, casi imposible, conseguir una vivienda digna para arrendar. Dice que cada mes envía una remesa a su familia en Colombia y que no vuelve allá porque sufrió mucho con las extorsiones de grupos irregulares.

“Ibarra es un paraíso y yo soy agradecido con todos porque somos hermanos. Solamente que si quisiera conseguir una viviendita digna para que mi familia me pueda visitar”, dijo Martínez.

Estas personas dicen recibir ayuda del Acnur y de la HIAS (Organización Hebrea de Ayuda a Inmigrantes y Refugiados), pero solicitan más apoyo en el área de vivienda ya que en la vecindad tienen una cocina y una lavandería que comparten las 12 familias, o simplemente han improvisado hornillas eléctricas en cada una de sus habitaciones.

Dialoguen grupalmente:

- a. ¿Qué situaciones se mencionan en el artículo como las causas principales de la inmigración de colombianos hacia el Ecuador? ¿Cuáles son los problemas que deben enfrentar una vez que llegan a Ecuador?
- b. ¿Consideras que el gobierno ecuatoriano debería recibir refugiados colombianos? ¿De qué manera el gobierno se hace cargo de ellos?
- c. ¿Qué información se difunde por los medios de comunicación sobre este tema?

- d. Si un colombiano aún no tiene la documentación necesaria para acreditarse como refugiado ¿qué derechos tiene según la Constitución del Ecuador?
- e. Según la Constitución del Ecuador, ¿a qué derechos podría acceder un refugiado?
- f. ¿Cómo te gustaría ser tratado en un país desconocido si tuvieras que irte de tu país? ¿Qué derechos crees que necesitarías tener para sobrevivir dignamente?

Cine debate: Entre ciudadanía y nacionalidad

Proyección de la película "La terminal" Director: Steven Spielberg, 2004

Sinopsis: La Terminal cuenta la historia de Víctor Navorski, un visitante que llega a Nueva York desde el este de Europa, cuyo país se encuentra en pleno golpe militar cuando llega a Estados Unidos. Una vez en el aeropuerto John F. Kennedy con un pasaporte desconocido, no está autorizado para ingresar al país y debe improvisar sus días y noches en las salas de espera de la terminal hasta que la guerra en su país acabe.

Debatan grupalmente:

- a. ¿Por qué se encontraba viajando el protagonista? ¿Por qué debe quedarse en el aeropuerto? ¿Qué sucedió en su país de origen?
- b. ¿Quiénes se interesan por su caso? ¿De qué manera logra sobrevivir?
- c. ¿Consideras que el protagonista es víctima de algún tipo de discriminación?
- d. En la situación en la que él se encuentra ¿cuáles son sus derechos?
- e. ¿Cómo se maneja en la película el concepto de libertad?
- f. ¿Crees que esto podría ocurrir en la vida real?

Lectura de la historia Real: Mehran Karimi Nasseri, el Iraní

También conocido como Sir Alfred Mehran, vivió encerrado en el Terminal 1 del aeropuerto internacional Charles De Gaulle (Francia) desde el 8 de agosto de 1988 hasta julio del 2006. En los 18 años que Nasseri vivió en el aeropuerto, obtuvo su comida de la caridad de los viajeros y los locales de comida rápida del lugar. Su baño era el baño público

del aeropuerto y su cama, las sillas de la sala de espera. Durante años llenó formularios y escribió solicitudes para poder residir en Reino Unido.

En el año 1977 fue expulsado de su país (Irán) por protestar contra el gobierno. Pidió asilo ante las embajadas de distintos países, logrando que Bélgica le otorgara un estatus de refugiado que le permitía residencia en cualquier país Europeo. Nassari decide trasladarse a Reino Unido donde según él su madre había nacido. En 1988, ya otorgado el permiso, Nassari se dirigía a Francia donde haría un trasbordo al aeropuerto de Heathrow en Londres. Al llegar al aeropuerto francés, le roban su maletín con todos sus papeles de inmigración.

Cuando llega al aeropuerto de Heathrow, Nassari fue incapaz de probar su identidad o su condición de refugiado a los oficiales. Por tal motivo, es devuelto al aeropuerto de Francia donde fue arrestado por 4 meses por no tener documentación. Al ser liberado, el gobierno de Francia intenta devolverlo a Irán, pero el gobierno Iraní le niega el ingreso. Paradójicamente, no se le pudo declarar refugiado, ni tampoco se le podía expulsar del país porque entró como refugiado. Legalmente, Nassari no tenía nacionalidad.

El caso de Sir Alfred fue asumido por el abogado francés de derechos humanos Christian Bourget, quien, después de once años, en 1999, logró que las autoridades locales le concedieran la residencia. Sin embargo, ante la buena noticia Sir Alfred no mostró mucha alegría y se negó a abandonar su vida en el aeropuerto. Parece que su salud mental estaba seriamente afectada.

En el 2004 Steven Spielberg le otorga a Nassari 250 mil dólares para comprar derechos de autor para dirigir su famosa película inspirada en su vida, la película el Terminal, donde Tom Hanks vive en el terminal del aeropuerto de John F. Kennedy por 9 meses.

En 2006 Nassari fue trasladado al hospital. Allí fue cuidado por la Cruz Roja francesa y fue acomodado durante unas semanas en un hotel cercano al aeropuerto. El lunes 6 de marzo del 2007, fue transferido al centro de caridad Emmaus en el distrito 20 de París, donde ha vivido desde entonces.

Respondan por escrito a las siguientes preguntas:

- a. Compara la película con el caso real de Nassari, ¿qué similitudes y qué diferencias encuentras?
- b. ¿Por qué crees que para la película no eligieron a un protagonista de origen árabe? Investiga si esta condición tuvo algo que ver con el rechazo de sus solicitudes a países europeos.
- c. Investiga lo que significa ser un apátrida ¿Es lo mismo ser un indocumentado que un apátrida? En el caso de la película, ¿de qué condición se trata?

- d. ¿Qué consecuencias puede acarrearle a una persona no tener nacionalidad? ¿Qué derechos humanos se niegan a Nassari?
- e. ¿Cómo te sentirías si estuvieras en la situación de Nassari?

EVALUACIÓN: Voto Extranjero

La mayoría de los países no permite votar a los extranjeros residentes en su territorio si no se han nacionalizado. Un extranjero que desea vivir y trabajar en otro país, puede solicitar ser extranjero residente y no perder su nacionalidad de origen. Algunos países, permiten a los extranjeros tener doble nacionalidad pero otros exigen renunciar a la nacionalidad de origen. Por esta razón, muchos extranjeros son simplemente residentes y no se nacionalizan. El derecho al voto para estos extranjeros es muy limitado. En algunos países, permiten que los extranjeros que acrediten su residencia voten en las elecciones de autoridades locales pero muy pocos países les permiten participar en las elecciones nacionales.

En Chile, desde hace 120 años se autoriza el voto extranjero a partir de los cinco años de residencia. En Uruguay, desde 1952, la Constitución establece que tienen derecho al sufragio, “sin necesidad de obtener previamente ciudadanía legal”, los extranjeros que lleven al menos 15 años residiendo en la nación. Curiosamente, ni Chile ni Uruguay permite votar en el extranjero a los nacionales que residen en el exterior.

Por otro lado, la Constitución de Venezuela, habilita el sufragio a los extranjeros que lleven viviendo al menos 10 años en el territorio, pero sólo para las elecciones parroquiales, municipales y estatales.

Fuera de Latinoamérica, otros 50 países permiten a ciertos residentes extranjeros la posibilidad de votar en elecciones locales. En la Unión Europea, el Tratado de Maastricht de 1992 concede a los ciudadanos comunitarios el derecho a votar en las elecciones parlamentarias europeas y en los comicios municipales del lugar en el que vivan.

Algunos países han suscrito tratados bilaterales con otras naciones. Por ejemplo España firmó en 2011 acuerdos con Argentina, Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú, República de Trinidad y Tobago y Uruguay.

La constitución del Ecuador permite la participación de los extranjeros que hayan residido legalmente en el país durante por lo menos cinco años en todas las elecciones, incluso las elecciones nacionales (presidenciales, legislativas y Parlamento Andino). Sin embargo, excluye a los extranjeros de la participación en las elecciones como candidatos. En Austria,

se permite a los extranjeros residentes ser candidatos a las elecciones locales, siempre y cuando no ocupen ningún cargo del poder ejecutivo (sólo pueden hacer parte del cuerpo legislativo).

Escribe un ensayo argumentando tu postura acerca del derecho al voto de los extranjeros, su condición de ciudadanos y la posibilidad de ser candidatos electorales. Puedes basarte en la Constitución pero también reflejar tus propias opiniones.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Indicadores de contenidos conceptuales 60%:

INDICADOR	Excelente 5	Aceptable 4- 3	Insuficiente 2- 0
Participación ciudadana	Elabora conclusiones y ofrece ejemplos sobre las formas de participación de la ciudadanía y las nuevas demandas sociales.	Elabora conclusiones sobre las formas de participación de la ciudadanía y las nuevas demandas sociales.	No elabora conclusiones sobre las formas de participación de la ciudadanía y las nuevas demandas sociales.
Derechos y desarrollo humano	Describe y analiza las interrelaciones entre acciones políticas, derechos humanos y desarrollo humano.	Describe las interrelaciones entre acciones políticas, derechos humanos y desarrollo humano.	No describe las interrelaciones entre acciones políticas, derechos humanos y desarrollo humano.
Ciudadanía legal, política y social	Define la ciudadanía articulando el contexto con la dimensión legal, social y política.	Define la ciudadanía articulando el contexto con la dimensión legal.	Ofrece una definición general de la ciudadanía.

Indicador de participación oral y escrita 30%:

INDICADOR	Excelente 5	Aceptable 4- 3	Insuficiente 2- 0
Análisis de casos	Lee y comenta noticias periodísticas relacionadas con los distintos modos de la	Lee y comenta noticias periodísticas relacionadas con los distintos modos de la	No realiza lecturas ni comentarios de noticias periodísticas relacionadas con los

	participación ciudadana en la esfera pública y establece relaciones con la Constitución del Ecuador.	participación ciudadana en la esfera pública.	distintos modos de la participación ciudadana en la esfera pública.
Escritura	Explica y ejemplifica de manera coherente en un escrito la interrelación entre ciudadanía, Estado, y nacionalidad.	Explica de manera coherente en un escrito la interrelación entre ciudadanía, Estado, y nacionalidad.	No redacta textos donde se explique la interrelación entre ciudadanía, Estado, y nacionalidad.

Indicador de actitud 10%:

INDICADOR	Excelente 5	Aceptable 4- 3	Insuficiente 2- 0
Actitud en clase	Manifiesta actitudes de respeto, liderazgo, participación y buen trato hacia el docente y los compañeros en las clases de ciudadanía.	Manifiesta actitudes de respeto, participación y buen trato hacia el docente y los compañeros en las clases de ciudadanía.	Manifiesta faltas de respeto hacia el docente y/o sus compañeros en las clases de ciudadanía.

GLOSARIO

Clase social. Forma de estratificación social en la cual un grupo de individuos pertenecen a una misma fuerza de producción y comparten una posición económica y un nivel socio- cultural similar.

Representantes. Individuos elegidos democráticamente para actuar en nombre de un elector, en función de sus propuestas electorales.

Inmigración. Es la entrada a un país o región de personas que nacieron o proceden de otro lugar.

Nacionalidad. Vínculo natural reconocido por el derecho, que liga a un individuo con un Estado por haber nacido en cierto territorio o tener un vínculo de sangre.

Ciudadanía. Facultad que se concede a determinados individuos para participar en la vida política del Estado del que forma parte, concediéndole derechos e imponiéndole obligaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Conceptos claves sobre educación ciudadana:

<http://www.aulavirtualupeu.com/wp-content/uploads/2012/12/57Ciudadania-critica-e-intercultural.pdf>

Debate sobre ciudadanía y nacionalidad:

<http://catunescopucmm.org/web/espacio-didactico/articulos/201-nuevas-miradas/212-lainportanciadeldebatesobrelanacionalidad.html>

Películas sobre la inmigración:

- *Sin nombre.* México, 2009, Dirección: Cary Fukunaga
Sinopsis: Una pareja de jóvenes adolescentes hondureños inician a través de México el viaje clandestino a los Estados Unidos, en el techo de un vagón de carga.
- *La promesa.* Bélgica. 1996. Dirección: Jean-Pierre Dardenne, Luc Dardenne
Sinopsis: Un adolescente belga trabaja ayudando a su padre que utiliza a inmigrantes para sus negocios de construcción. Uno de los inmigrantes, de origen africano, sufre un accidente y, antes de morir, pide al adolescente que proteja a su esposa e hijo de corta edad.
- *Derecho de asilo* Cuba. 1994. Dirección: Octavio Cortázar
Sinopsis: Inspirada en el relato homónimo de Alejo Carpentier. En un país imaginario de América Latina, un hombre pide asilo en una embajada.
- *14 kilómetros* España. 2007. Dirección: Gerardo Olivares
Sinopsis: Una joven de Malí huye de su casa al saber que su familia ha concertado su matrimonio con un anciano que abusaba de ella cuando era una niña. Dos hermanos de Níger deciden emigrar a Europa en busca de una vida mejor. Durante el trayecto se encuentran los tres y cruzan el Sáhara en su viaje hacia el norte. 14 kilómetros es la distancia que separa el continente africano de Europa por el Estrecho de Gibraltar.

BLOQUE 6: EL RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR. UN PROYECTO DE NACIÓN

Introducción

Desde el Preámbulo de la Constitución del Ecuador, los alcances del buen vivir –*sumak kawsay* en lengua quechua– aparecen como objetivo primordial de la nación y condición fundamental para la convivencia ciudadana en la diversidad y la armonía con la naturaleza. Son varios los derechos humanos económicos, sociales y culturales, individuales y colectivos, que están reglamentados en el marco de “los derechos del buen vivir” (Artículos 12 a 34 del Capítulo II), tales como el derecho al agua, a un ambiente sano, al hábitat y a la vivienda, a la cultura y la ciencia, etc. El derecho a la vivienda está inserto en el contexto más amplio del pueblo, la ciudad y el medio ambiente en general, esto es, el de un «hábitat seguro y saludable» tal como lo garantiza el Artículo 30 de la Constitución. El “régimen del buen vivir” funciona en base a un sistema –el sistema nacional de inclusión y equidad social– que articula y coordina instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, la garantía y la exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución (Art. 340). En el ámbito de estas garantías se asegura la judiciabilidad de los derechos constitucionales y de todos los derechos establecidos por las leyes internacionales de derechos humanos (Art. 11.3); el reconocimiento de las distintas formas de ejercitar la democracia directa (Art. 100) y del derecho a resistir a cualquier vulneración de los derechos constitucionales por acción u omisión tanto de parte del poder público como del poder privado (Art. 98).

El derecho a una ciudad digna está reconocido en el Art. 31, que establece que “las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural”.

El derecho a una ciudad digna otorga una nueva dimensión a muchos de los derechos humanos ya consagrados en los convenios internacionales ratificados por Ecuador al establecer el disfrute pleno del hábitat y de los espacios públicos para todos los habitantes de la nación. Los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferencias culturales y equilibrio entre lo urbano y lo rural deben servir de guía para la implementación de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles, políticos y ambientales en todo el territorio. La nueva Constitución establece como pilares del derecho a la ciudad digna los principios de la gestión democrática, de la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad y del ejercicio pleno de la ciudadanía (Art. 31). Considerando que la ciudad es una construcción colectiva, con múltiples actores y procesos, es necesario garantizar la participación directa y representativa de todos los habitantes en la planificación y el gobierno de las ciudades, provincias, parroquias, pueblos y villas, privilegiando el fortalecimiento y la autonomía de las administraciones públicas locales y de las organizaciones

sociales. El Art. 248 reconoce a “las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación”.

La Constitución reconoce a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, al pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio y a las comunas, la posesión y la propiedad de sus tierras comunitarias inalienables, inembargables e indivisibles (Art. 57.4), así como el derecho al uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen sobre ellas (Art. 57.6) y el derecho a no ser arbitrariamente desplazados de sus tierras ancestrales (Art. 57.11). A semejanza del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Constitución establece la obligatoriedad de la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente. Además, garantiza a estos pueblos el derecho a participar en los beneficios que esos proyectos reporten y a recibir indemnizaciones por los perjuicios que les causen.

La efectiva implementación de estas garantías y derechos asignados por la nueva Constitución de Ecuador dependen de la superación de los enormes obstáculos económicos, legales, culturales que causaron la exclusión histórica de millones de ecuatorianos y ecuatorianas. Igualmente, dependerán de la participación activa de los ciudadanos en la formulación y gestión de las políticas y recursos públicos⁶.

Objetivos del año

- Comprender la construcción histórica, dinámica y social de los derechos humanos a través de la contextualización de los diferentes momentos de su aplicación para exigir su cumplimiento, difusión y defensa en el convivir diario.
- Identificar situaciones de vulneración de los derechos, mediante el estudio de problemáticas sociales de la actualidad nacional y mundial para reconocer los mecanismos institucionales que garantizan su vigencia.
- Analizar críticamente la diversidad cultural existente en el Ecuador, mediante el reconocimiento de las garantías individuales y colectivas para desarrollar relaciones interculturales, dialógicas y en igualdad de derechos.

⁶ Extraído de texto escrito por *Leticia Marques Osorio*, Legal Officer del Centro por el Derecho a la Vivienda contra los Desalojos y Miembro del Grupo Asesor sobre Desalojos Forzosos de las Naciones Unidas (UN Habitat), en: http://esp.habitants.org/noticias/habitantes_de_las_americanas/el_derecho_a_una_vivienda_y_una_ciudad_dignas_en_ecuador

- Cuestionar toda forma de discriminación a través de la identificación de los factores y formas de discriminación para sustituirlos por ideas argumentalmente sostenibles de igualdad y respeto social.
- Vincular la construcción de la ciudadanía con la participación política mediante el análisis de diversas experiencias democráticas nacionales para fortalecer el ejercicio ciudadano autónomo, responsable y solidario.
- Conceptualizar los principios básicos del Buen vivir mediante el análisis crítico de la Constitución y sus artículos pertinentes, para reconocer el Buen Vivir como un proyecto de nación.
- Relacionar los derechos humanos, el Estado de derecho y el gobierno democrático a través de ejemplificaciones del contexto para desarrollar una eficiente participación ciudadana.

Destrezas con criterios de desempeño

- Indagar los principios constitucionales que direccionan el **régimen del Buen Vivir**, a partir del análisis de la concepción ancestral y de la fundamentación como política nacional.
- Comprender **el Régimen del Buen Vivir** como un proyecto nacional de protección integral de los habitantes a partir del análisis crítico del sistema nacional de **inclusión y equidad social**.
- Cuestionar el deterioro de la **Biodiversidad y la explotación indiscriminada de los recursos naturales** desde la indagación de las demandas ambientales presentadas por la comunidad y las nacionalidades del país.
- Elaborar propuestas **de protección del patrimonio nacional** a partir de la reflexión sobre las estrategias de conservación y participación propuestas en la Constitución y las estrategias desarrolladas por las comunidades, pueblos y nacionalidades.

Desarrollo del proceso pedagógico

El concepto de “buen vivir” (sumak kawsay) ha sido introducido en la Constitución ecuatoriana del año 2008 recuperando la noción del “vivir bien” o “Buen Vivir” de los pueblos indígenas. Posteriormente fue retomado por el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Se trata de una idea central en la vida política del país. Por esta razón es importante analizar su contenido.

La Constitución del Ecuador establece una nueva visión en la que el centro del desarrollo es el ser humano y el objetivo final es el alcanzar el *sumak kawsay* o *buen vivir* superando la visión reduccionista del desarrollo como crecimiento económico.

Para la nueva Constitución, el *sumak kawsay* implica mejorar la calidad de vida de la población, desarrollar sus capacidades y potencialidades; contar con un sistema económico que promueva la igualdad a través de la redistribución social y territorial de los beneficios del desarrollo; impulsar la participación efectiva de la ciudadanía en todos los ámbitos de interés público, establecer una convivencia armónica con la naturaleza; garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana; y proteger y promover la diversidad cultural.

La importancia que se da a la diversidad en la Carta Magna del Ecuador, no se restringe al plano cultural, sino que se expresa también en el sistema económico. La Constitución ecuatoriana reconoce al sistema económico como social y solidario, incorporando la perspectiva de la diversidad en la concepción del sistema económico y superando la visión mercado-céntrica. Frente a la falsa dicotomía entre Estado y mercado, impulsada por el pensamiento neoliberal, la Constitución ecuatoriana formula una nueva relación entre Estado, mercado, sociedad y naturaleza. El mercado deja de ser el motor que impulsa el desarrollo y comparte una serie de interacciones con el Estado, la sociedad y la naturaleza. Además, la dimensión social del buen vivir en la Constitución ecuatoriana busca la universalización de los servicios sociales de calidad para garantizar y hacer efectivos los derechos. De este modo, se deja atrás la concepción de educación, salud o seguridad social como mercancías.

En la dimensión ambiental del buen vivir, por primera vez en la historia de la humanidad, una Constitución reconoce los derechos de la naturaleza, pasando de este modo de una visión de la naturaleza como recurso, a otra concepción totalmente distinta, en la que ésta es “el espacio donde se reproduce y realiza la vida”. La Constitución ecuatoriana de 2008, tiene como especificidad la afirmación de los Derechos de la Naturaleza, que son propios e independientes de su utilidad para el ser humano. Se trata de un aspecto esencial de la realización del *sumak kawsai*. Por otra parte, se distinguen en el documento, dos componentes del proyecto: el régimen de desarrollo (Título VI) y el régimen de buen vivir (Título VII), el primero al servicio del segundo. Es por esto que se habla de otro desarrollo donde la calidad de vida, un sistema jurídico justo, la participación popular y la recuperación y conservación de la naturaleza, son elementos clave. En la práctica, estas consideraciones, verdaderos principios orientadores, tienen consecuencias prácticas para las políticas públicas: a) se deben propiciar y efectivizar los derechos del “buen vivir” (alimentación, ambiente sano, agua, comunicaciones, educación, vivienda, salud), y se deben rechazar el neoliberalismo y el modelo extractivo-exportador del desarrollo.

Por otra parte se recuerda que el vínculo con la Naturaleza es orgánico (la vida es indivisible), lo que implica el reconocimiento de sus derechos. No se trata de “recursos naturales”, sino del

“espacio donde se realiza la vida”. Por eso, la Naturaleza tiene “el derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructuras, funciones y procesos evolutivos”.

Se trata de mejorar la calidad de vida y con ello desarrollar las capacidades y potencialidades de los seres humanos, promoviendo la igualdad mediante la redistribución de los bienes sociales y los beneficios del desarrollo, objetivo que no puede realizarse sin una participación efectiva del pueblo, el reconocimiento de la diversidad cultural, la convivencia con la naturaleza, un sistema económico solidario, la soberanía nacional y la integración latinoamericana⁷.

La siguiente propuesta de actividades tiene como fin ofrecer alternativas para ampliar y profundizar el trabajo propuesto en el material para el estudiante.

ACTIVIDADES

Lectura y análisis:

Lean el siguiente texto:

"No soy el dueño de la tierra. Soy la tierra. En la selva está la vida. En la tierra está el conocimiento. ¿De dónde creen que aprendemos la sabiduría, el conocimiento del buen vivir, de la tierra fértil? ¿Dónde creen que se encuentra el Saber?" Indígena Sarayaku"

El agua es uno de los elementos fundamentales para el sostenimiento de la vida natural y humana. En la Constitución del Ecuador, dentro del régimen del buen vivir, se dedica el Art. 12 a este valioso recurso: " El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida".

Reúnanse en pequeños grupos. Repasen qué artículos de la Constitución relacionados con el régimen del buen vivir mencionan al agua.

Analicen cuáles son los diversos usos que son previstos por la Constitución para el aprovechamiento y el cuidado del agua.

⁷ Adaptado de “El concepto de sumak kawsay (buen vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad”, François Houtart, 1 de Febrero de 2012, La Hora Noticias de Ecuador

Lean el siguiente fragmento:

"Si bien nunca es grato recibir la factura del gas, la luz y el teléfono, resulta natural tener que abonarlas. En cambio, seguramente nos parecería extraño tener que pagar por los servicios que brinda la naturaleza. Por ejemplo, pagarles a los árboles por captar las aguas que llegan a los ríos, arroyos y acuíferos. O sufragar el servicio que brindan los insectos polinizadores, al fecundar las plantas y así facilitar la producción de frutos y semillas.

Lo cierto es que se está empezando a pensar que esos servicios tienen un precio. Claro, no siempre resulta sencillo calcularlo. Por otra parte, dado que todo lo que consumimos, desde los alimentos hasta las computadoras, hacen uso, para su producción, de un recurso natural tan imprescindible como el agua, han surgido conceptos que intentan dar una idea de la magnitud de ese consumo.

Así, a principios de la década de 1990, el geógrafo británico John Anthony Allan acuñó el concepto de *agua virtual*, que da cuenta del volumen de agua que contiene un producto, así como la cantidad que demandó su desarrollo. Este investigador del Kings' College de la Universidad de Londres puso en evidencia que todos consumimos agua no solo cuando bebemos o nos duchamos, sino también cada vez que compramos ropa, zapatos o libros, incluso un auto o un televisor. Asimismo, creó un método para calcular ese consumo. Por ejemplo, una hamburguesa supone 2 400 litros de agua; una remera de algodón, 4 100; y un par de zapatos de cuero, 8 000.

Por su parte, el concepto de *huella hídrica*, introducido en 2002 por Arjen Hoekstra, profesor en la Universidad de Twente (Países Bajos) y del Instituto UNESCOIHE, representa los litros de agua requeridos para una actividad o producción. *Agua virtual* y *huella hídrica* parecen remitir a la misma idea, sin embargo, tienen usos diferentes. "Mientras que la *huella hídrica* implica volumen, el *agua virtual* se calcula como un flujo, como el balance neto entre lo que sale del país, más lo que entra", define el doctor Walter Pengue, investigador del GEPAMA y director del posgrado en Economía Ecológica, en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA.

En algunos casos, el agua no es solo virtual, sino que se desplaza físicamente en algunos alimentos de origen agropecuario. Así como se habla de agua virtual, también Pengue ha propuesto el concepto de *suelo virtual*, que remite a los nutrientes del suelo que se "van" cuando se exporta un producto agrícola. Esto es lo que ha llamado *intangibles ambientales*, que "no se ven, pero más tarde o más temprano se toma conciencia de que están faltando", reflexiona. "Cuando compramos una tonelada de cualquier fertilizante, lo pagamos. Pero cuando se llevan nuestros nutrientes, nadie nos paga nada", acota.

Hay diversas categorías de *huella hídrica*: la huella verde remite a la cantidad de agua que la planta libera mediante evaporación y transpiración; la huella gris da cuenta del agua que

resulta contaminada por un proceso de producción, por ejemplo, en la fabricación de pasta de celulosa. La huella hídrica azul es la que proviene de acuíferos, glaciares o lagos, que es la más preciada.

Los tipos de *huella hídrica* permiten a los diseñadores de políticas públicas ayudar a ordenar el territorio. Por ejemplo, en regiones donde el agua es un recurso limitante, se puede decidir no destinar tierras a la agricultura, porque conviene más desarrollar una industria que necesita agua. La agricultura es una de las principales producciones que demandan agua, pues requiere alrededor del 70% del total de agua que se consume. Le siguen el uso industrial y el doméstico".

Susana Gallardo, "El precio del agua".
Revista Exactamente, Junio de 2013, N° 52, Año 20)

Respondan por escrito:

- a) ¿Cuál es la diferencia entre huella hídrica y huella virtual?
- b) ¿Por qué es importante tener en cuenta el valor del agua a la hora de exportar productos?
- c) ¿Qué es el suelo virtual? ¿Qué son los intangibles ambientales?
- d) ¿Por qué, según la autora del artículo, la extracción de intangibles ambientales debería tener un precio?
- e) Investiguen cuáles son los principales productos que exporta Ecuador al mundo y cuál es el papel de la exportación agropecuaria para la economía del país
- f) Establezcan relaciones entre el concepto de intangibles ambientales y el régimen del buen vivir.

Debate: ¿Ser humano vs naturaleza?

Lean el siguiente fragmento perteneciente a la novela ficcional "La saga de los confines":

"Las criaturas humanas construyen sostenes suntuosos para sentarse lejos de la tierra. ¿Sabrán ellos que queriendo elevarse están cayendo? Si el hombre teme sentarse sobre la tierra, algo malo le ha pasado a su alma. Hermanos husihuilkes*, no olviden que es honra sentarse en la tierra. Sentarse en círculos con un fuego ardiendo justo en el centro. ¿Quién cambiaría eso por una grotesca armazón donde el hombre deshace su apostura? Sentarse en la tierra es la serena felicidad, el único bien que debemos anhelar". Liliana Bodoc "Los

días del fuego" de la Saga de los confines. *Los Husihuilkes representan en la ficción a los indígenas Mapuches.

Preguntas para el debate:

- a) ¿A qué se refiere la autora cuando habla de "sostenes suntuosos"?
- b) ¿Por qué para los Husihuilkes no sentarse sobre la tierra es un indicador de un problema en el alma de las "criaturas humanas"?
- c) ¿Cómo explicarían, con palabras de ustedes, lo que significa "El buen vivir"? ¿En qué se diferencian conceptos como "una buena vida" o "vivir bien"?
- d) ¿Consideran que el ser humano es distinto al resto de la naturaleza? Argumenten sus puntos de vista.

Sugerencia: Pueden enriquecer el debate proyectando la película "Entre lobos" 2010 del español, Gerardo Olivares.

EVALUACIÓN: La ciencia y el capitalismo

Lean el siguiente fragmento del libro de Enrique Dussel "Materiales para una política de la liberación" (Plaza y Valdés Editores, 2007)

"Los ecologistas se vuelven contra la tecnología, como los obreros del siglo XIX que intentaban destruir las máquinas, que se les aparecían como la causa de su desempleo. Tanto estos ecologistas como aquellos obreros luchan solo contra una «máscara» del capital, pero ignoran ingenuamente la causa que, por desconocerla, la dejan como no culpable, en la oscuridad, en el ocultamiento: el capital como proceso de valorización del la fuerza de trabajo por mediación de una técnica (medio de producción) que es destructora por haber operado sólo *a partir del criterio del aumento de la tasa de ganancia*.

La perversidad de la técnica es el capital como proceso valorizador. George Bush, en Río de Janeiro y Kyoto, no pudo firmar el protocolo ecológico: una crisis económica en Estados Unidos era para él (para el capitalismo) a corto plazo más importante que la destrucción ecológica de la tierra y de la humanidad a largo plazo.

La misma «tierra» —la *physis* de los griegos, la Pacha mama de los kichwa, o la criatura del Yahveh de los hebreos— es ahora un «medio de producción», secularizado, explotable, «a la mano». Su «dignidad», que no tiene valor de cambio, es ahora un objeto aunque no

renovable destruyible para la razón instrumental, mediación de aumento de ganancia, consumido y acumulado como sobrante, residuo, basura. El suicidio colectivo de la humanidad será el efecto inevitable de no cambiarse el criterio del uso de la tecnología. Es decisión de vida o muerte".

Responder a las siguientes preguntas:

- a) Teniendo en cuenta la lectura y tus propios conocimientos, ¿Cuál es la relación entre ciencia, tecnología y capitalismo?
- b) ¿Consideras que la ciencia es mala para la naturaleza o depende del uso que el ser humano hace de ella?
- c) Según el artículo, ¿qué criterio ha guiado en los últimos años el uso de la tecnología?
- d) Diseña una propuesta para que el uso de la tecnología pueda estar al servicio del buen vivir. Puedes elegir algún campo específico de la actividad humana (salud, producción de alimentos, producción industrial, generación de energía, etc.).

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Indicadores de contenidos conceptuales 60%:

INDICADOR	Excelente 5	Aceptable 4- 3	Insuficiente 2- 0
Concepción del buen vivir	Sintetiza en esquemas conceptuales las perspectivas de la concepción del buen vivir incluyendo la Constitución del Ecuador.	Sintetiza en esquemas conceptuales las perspectivas de la concepción del buen vivir.	No utiliza esquemas conceptuales para sintetizar la concepción del buen vivir.
Inclusión y equidad	Diseña y planifica estrategias de inclusión y equidad a problemáticas del contexto educativo institucional.	Planifica estrategias de inclusión y equidad a problemáticas del contexto educativo institucional.	No participa en la planificación de estrategias de inclusión y equidad a problemáticas del contexto educativo institucional.

Educación y Salud	Identifica los nudos críticos y las fortalezas de los sistemas nacionales de educación y de salud y propone alternativas de cambio.	Identifica los nudos críticos y las fortalezas de los sistemas nacionales de educación y de salud.	No llega a identificar los nudos críticos y las fortalezas de los sistemas nacionales de educación y de salud.
Seguridad Social	Elabora conclusiones sobre los principios de solidaridad y universalidad que rigen la seguridad social del Ecuador y ofrece ejemplos de cada uno.	Elabora conclusiones sobre los principios de solidaridad y universalidad que rigen la seguridad social del Ecuador.	Se le dificulta elaborar conclusiones sobre los principios de solidaridad y universalidad que rigen la seguridad social del Ecuador.
Patrimonio Nacional	Identifica y analiza críticamente las estrategias propuestas por el Estado para la conservación y promoción del patrimonio nacional.	Identifica las estrategias propuestas por el Estado para la conservación y promoción del patrimonio nacional.	No identifica las estrategias propuestas por el Estado para la conservación y promoción del patrimonio nacional.

Indicador de participación oral y escrita 30%:

INDICADOR	Excelente 5	Aceptable 4- 3	Insuficiente 2- 0
Análisis de casos	Participa y lidera activamente los debates, escuchando y ofreciendo razones sobre la importancia de la protección y cuidado del entorno.	Participa en los debates, escuchando y ofreciendo razones sobre la importancia de la protección y cuidado del entorno.	No participa en los debates sobre la importancia de la protección y cuidado del entorno.
Escritura	Elabora mini proyectos para promover el bien	Elabora mini proyectos para promover el bien	No participa en la elaboración de proyectos para

	común de la comunidad cercana basándose en los principios constitucionales.	común de la comunidad cercana.	promover el bien común de la comunidad cercana.
--	---	--------------------------------	---

Indicador de actitud 10%:

INDICADOR	Excelente 5	Aceptable 4- 3	Insuficiente 2- 0
Actitud en clase	Manifiesta actitudes de respeto, liderazgo, participación y buen trato hacia el docente y los compañeros en las clases de ciudadanía.	Manifiesta actitudes de respeto, participación y buen trato hacia el docente y los compañeros en las clases de ciudadanía.	Manifiesta faltas de respeto hacia el docente y/o sus compañeros en las clases de ciudadanía.

GLOSARIO

Biodiversidad. Hace referencia a la variedad de seres vivos terrestres y los patrones naturales que la conforman, resultado de miles de millones de años de evolución y la influencia de las actividades del ser humano. Este concepto incluye varios niveles de la organización biológica: especies de plantas, animales, hongos y microorganismos, su variabilidad genética, y los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas.

Patrimonio Nacional. Son los bienes tangibles e intangibles que una nación deja como legado a las futuras generaciones. Comprende tres aspectos: el natural, el histórico y el cultural.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alternativas al sistema económico capitalista "Economía del bien común":

<http://vimeo.com/31051246>

2. "La saga de los confines" Liliana Bodoc. Saga Literaria de ficción sobre la llegada de los españoles a América desde la perspectiva de los indígenas.

3. "¿Qué es el buen vivir?" Video donde ecuatorianas y ecuatorianos opinan sobre el significado del buen vivir. <http://www.youtube.com/watch?v=--HNBD4xJZ4>

4. Enrique Dussel, uno de los fundadores de la Filosofía de la liberación latinoamericana, explica el concepto del buen vivir:

a. En México: <http://www.youtube.com/watch?v=ieRwulurppo>

b. En Ecuador, seminario completo de filosofía política:
<http://vimeo.com/channels/seminariodussel>